

**Importancia de las prácticas del buen trato y el cuidado para el desarrollo vital de los
niños y las niñas de la Fundación Social Crecer**

**Trabajo de Grado para Optar por el Título de
Licenciadas en Educación Infantil**

María Alejandra Niño Grisales

Karen Tatiana Villalobos Tavera

Mariana Mendoza Albis

Tutora: Lida Duarte Rico

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Infantil

Bogotá, Colombia.

2022

DEDICATORIA

Dedicado a las presentes y futuras infancias, a las familias, las agentes educativas y a la Fundación Social Crecer, que es para quienes se han diseñado este trabajo y esperamos que sea de gran apoyo para reivindicar las prácticas del buen trato y con este mismo podamos transformar algunas realidades a las que se ven inmersas las infancias.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y mi madre Ena Mendoza que nunca me han abandonado en ninguno de los días en los que pensé no lograr seguir, a el taller creativo Luna Lunera, su fundadora y sus maestras quienes me han ayudado a construirme a ser la maestra que soy hoy en día, A mis compañeras de trabajo de grado con quienes logramos superar todos los obstáculos que se nos presentaron en el camino y a todas aquellas personas que han estado acompañando en el proceso de construcción por el que he pasado en estos 5 años para no dejarme desistir.

Mariana Mendoza

A Dios por qué sin él nada de esto sería posible, a mi madre y familia por ser mi motivación y voz de aliento cuando me sentía pérdida, a mis amigas por caminar a mi lado y compartir los mismos sueños.

Karen Tatiana Villalobos

¡Que nadie se quede afuera, se los dedico a todos! Sobre todo a ese ser de luz que hace que mis días sean maravillosos, con su amplia sonrisa, con esos ojos llenos de amor, con su ternura de enseñarme esta hermosa carrera. Gracias a mi padre por ayudarme a crecer como persona, por amarme, por ser tan tú, pero sobre todo gracias por nunca cortarme las alas, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre. Asimismo, agradezco infinitamente a mis hermanos que con sus palabras me hacían sentir orgullosa de lo que soy y de lo que les puedo enseñar. Ojalá algún día yo me convierta en esa fuerza para que puedan seguir avanzando en su camino, también quiero agradecer a Andrés, Érica y no menos importante mi madre, por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento y brindarme palabras de aliento. A toda mi familia porque con sus consejos, cariño y apoyo

hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Por último, dedico este logro a la memoria de mi hermano Juan Andrés quien me enseñó de la forma más triste y bonita que los recuerdos jamás se van si quedan grabados en el alma.

María Alejandra Niño G.

Agradecemos a la gloriosa Universidad Pedagógica Nacional por recibirnos, acogernos y darnos un segundo hogar, en el que nos formamos como maestros críticos y empoderados, preparados para transformar las infancias por medio de una educación crítica y social que los toma como sujetos activos en el cambio a las nuevas generaciones. Finalmente, agradecemos a los maestros quienes con sus experiencias y conocimientos marcaron nuestro camino y nos convirtieron en las maestras que somos hoy.

Agradecemos a la Fundación Social Crecer por abrirnos sus puertas y permitirnos conocer y trabajar con las familias, niños, niñas y agentes educativas que hacen parte de este maravilloso lugar, contribuyendo a nuestra formación y nuestro que hacer docente por medio de experiencias y conocimientos construidos allí, gracias a la Fundación y a las docentes por permitirnos conocer otros mundos y con estos, conocer otras realidades que coexisten en el territorio del país.

Agradecemos a nuestra tutora, Lida Duarte Rico, por su tiempo, dedicación, paciencia, comprensión y entrega a nuestro proceso formativo, donde nos transmitió sus conocimientos, nos apoyó y nos brindó las mejores herramientas para el logro de los objetivos de este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. MARCO CONTEXTUAL	9
1.1 Contexto Histórico de la Localidad de Los Mártires	9
1.2 Historia de la Fundación Social Crecer	13
1.1.1 Características <i>de la modalidad institucional</i>	15
2. SITUACIÓN PROBLÉMICA	18
2.1 Cuestionario a las agentes educativas	27
3. MARCO CONCEPTUAL	35
3.1 Respecto al maltrato infantil	35
3.1.2 <i>Tipos de maltrato infantil</i>	36
3.1.3 Factores de riesgo	41
3.2 Entornos protectores	46
3.3 El cuidado y el buen trato	51
3.4 Los vínculos afectivos o teoría del apego	55
3.5 ¿Quiénes pueden ser cuidadores?	60
3.5.1 ¿Cuál es el papel de un cuidador en la vida del infante?	60
3.6 Familia	61
3.7 Tipos de familia	63
3.7.1. Familia sin hijos	63
3.7.2. Familia adoptiva	63
3.7.3 Familia biparental con hijos	63
3.7.4 Familia homoparental	63
3.7.5. Familia reconstituida o compuesta	64
3.7.6 Familia monoparental	64
3.7.7 Familia de acogida	64
3.7.8. Familia extensa	64
3.7.9 Todas diferentes, todas son familias	65

3.8 ¿Cuál es la función de la familia?	65
3.8.1. Necesidad de tener	65
3.8.2 Necesidad de relación	65
3.8.3. Necesidad de ser	66
4. PROPUESTA PEDAGÓGICA	67
4.1 Justificación	67
4.2 Objetivos	69
4.2.1 Objetivo general	69
4.2.2 Objetivos específicos.	70
4.3 Componente metodológico.	70
4.3.1 Taller	71
4.4 Introducción Caja de Herramientas	72
4.4.1 Primera cartilla: Acercándonos a nuevos conceptos	73
4.4.2 Segunda cartilla: Entretejiendo saberes	73
4.4.3 Tercera cartilla- Construyendo las prácticas del buen trato y el cuidado.	75
5. RECOMENDACIONES	76
ANEXOS	78
Anexo 1. Cuestionario agentes educativas, modalidad familiar	78
Anexo 2. Caja de herramientas	79
FUENTES CONSULTADAS	79
WEB GRAFÍA	82

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el trabajo de grado desarrollado con el fin de optar por el título de Licenciadas en Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional realizado desde la modalidad de Proyecto Pedagógico que gira en torno a conceptos como el buen trato, las buenas prácticas de cuidado y la identificación de los principales factores que influyen en el contexto institucional de la Fundación Social Crecer, entre otros.

En el primer capítulo se expone la contextualización, la cual inicia con la presentación de las principales características de la Localidad de Los Mártires y el barrio La Favorita, para reconocer las principales problemáticas del sector, que indudablemente se ven reflejadas en los aspectos misionales de la Fundación Social Crecer, por ello se parte de una reseña histórica, luego se presentan los aspectos organizativos, pedagógicos y administrativos propios del funcionamiento de la Fundación, y por ende demarcan el Proyecto Pedagógico enunciado en este documento.

Frente al segundo capítulo, se explicita la situación problema, mostrando con cifras los casos de maltrato infantil, desde el nivel general, hasta llegar al contexto local de la fundación, para lograr tener un abordaje más amplio del tema; para lo anterior se desarrolló un cuestionario en el que participaron la mayoría de agentes educativos, para así lograr un acercamiento más profundo a la cuestión e interés que inspira al presente trabajo de grado al interior de la fundación.

En el tercer capítulo se encuentra el marco conceptual, el cual exhibe los tipos de maltrato y una conceptualización desde una mirada legal que está siendo propuesta por la Ley 1098 de 2006, los principales factores de riesgo, los entornos protectores, los cuidados que debe tener cada niño o niña, los vínculos afectivos o teoría del apego, las concepciones y transformaciones respecto al tema de familia, sus tipos y la importancia que esto tiene para el desarrollo integral de los niños y las niñas.

La presente propuesta se fundamenta desde la importancia que, como docentes en formación se tiene el interés y la necesidad de crear algunos instrumentos (Cartillas y talleres) con los cuales se pueda desempeñar un trabajo en conjunto con las agentes educativas y las familias, con el cual se desarrollen de una manera adecuada las prácticas de buen trato en la fundación, como también al interior de los hogares. Está dirigida al rol pedagógico que cumplen las agentes educativas en la Fundación, tanto con los niños y niñas, como con los padres, madres y cuidadores.

El aporte pedagógico que se despliega en este apartado redundará en favorecer ambientes de seguridad y afectividad para los niños y las niñas que hacen parte de la fundación, junto con sus familias, desde las apuestas y estrategias que ofrece la educación infantil, con el fin de promover y desarrollar buenas prácticas de cuidado y buen trato. Esta propuesta parte desde su respectiva justificación, objetivos y componentes metodológicos que se sustentan por medio de recursos didácticos y pedagógicos de la caja de herramientas para el cuidado y el buen trato.

La anterior propuesta se desarrolla en el año 2020-2 y todo el 2021, por lo cual no se logró implementar en la fundación debido a la pandemia mundial que nos afectó y nos obligó a ver la vida de una manera muy diferente a la que estábamos acostumbrados, volviendo nuestra cotidianidad en la virtualidad y dejando de lado las interacciones sociales; esto mismo

causó que las intervenciones en los lugares de práctica no fueran posibles. Debido a esto, la propuesta se expone como una optativa con la que se espera que las agentes educativas logren tener un material de apoyo a la hora de tratar los temas que comprenden el buen trato y las prácticas de cuidado.

Para finalizar se encuentran las recomendaciones, que se trata de un apartado en el que, desde el sentido como docentes en formación, hacemos algunas sugerencias a diferentes sectores como lo son los estudiantes de educación infantil, la licenciatura en educación infantil, la fundación y las demás instituciones que hacen parte del desarrollo de los niños y las niñas.

1. MARCO CONTEXTUAL

El presente trabajo de grado se realiza en la Fundación Social Crecer situada en el centro de Bogotá en la Localidad Los Mártires, en el barrio La Favorita, la cual se caracteriza por presentar unas realidades sociales y económicas particulares para los niños, niñas, padres, madres y cuidadores que allí habitan.

1.1 Contexto Histórico de la Localidad de Los Mártires

Según las informaciones proporcionadas por la página web gubernamental de la Alcaldía de Bogotá (Petro, 2014). Diagnósticos Locales con Participación Social de la Secretaría de Salud del Distrito, facilitado por el Archivo Distrital de la Alcaldía de Bogotá (2021):

Se le da el nombre a la localidad de Los Mártires en honor no solo a los grandes líderes revolucionarios de la historia que defendieron los ideales de independencia y que allí murieron, sino también por la cantidad de estructuras urbanísticas construidas que marcaron la historia del país y que podemos recordar gracias a la arquitectura que en esta localidad se encuentra. Es por ello, que el parque de Los Mártires marca un hito en la historia de Santa Fe de Bogotá, ya que fue centro de la vida señorial, pueblerina y pintoresca. En su costado sur, se levantó la famosa iglesia del Voto Nacional, en terrenos donados por Rosa Calvo Cabrera en 1891. La construcción de esta iglesia surge del voto de construir un templo con el fin de cesar la denominada guerra de los mil días. Su inauguración fue en 1914, siendo consagrada el 14 de septiembre de 1916.

Dicha iglesia perteneció a la comunidad religiosa Claretiana y posteriormente fue elevada a la basílica por el Papa Pablo VI. Además de que, en la ciudad de Bogotá, empezó tempranamente a extenderse hacia el occidente siguiendo el recorrido marcado por el eje denominado en el siglo XVII, la Alameda nueva. Esta vía comunicaba el centro de la ciudad con la calzada que se dirigía a Puente Aranda y Fontibón.

Siguiendo con la información aportada por la página web en mención, a mediados del siglo XVII fue tomando distintos nombres en donde se le denominó Camellón del occidente, para así nombrarlo en el siglo XIX, Paseo del Prado, y más adelante, Camellón de San Victorino y, por último, avenida Colón en 1938. En esta misma zona se construyó a partir de 1908, el noviciado de San Fasón y la iglesia gótica del mismo nombre; esta última fue inaugurada en 1918; entre 1770 y 1790, la familia París construyó su casa de campo denominada San Fasón.

Por otro lado, el Cementerio Central, antiguamente denominado, Cementerio de los Ingleses, fue donado por el cabildo el 14 de diciembre de 1825 y puesto en servicio a partir

de 1830. Allí reposan los restos de personajes importantes de la historia de nuestro país como: Gonzalo Jiménez de Quesada, Francisco de Paula Santander, Mariano Ospina Pérez, José Fernández Madrid, José Asunción Silva, Gustavo Rojas Pinilla, Enrique Olaya Herrera, Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suárez, Rufino José Cuervo, Manuel Sanclemente, Laureano Gómez, Alfonso López Pumarejo, Gilberto Álzate Avendaño, Gabriel Turbay, Jaime Pardo Leal y Luís Carlos Galán, entre otros (pp.3).

En la fuente consultada, se demarca una línea del tiempo en la que se muestra los avances en materia de infraestructura, que caracterizan a este sector de la localidad, es así como entre 1881 y 1890 se construyeron la capilla dedicada al Sagrado Corazón de Jesús y la plaza de madera, posteriormente renombrada como Plaza España, que en sus primeros años esta última fue parque residencial y comprendía el área del parque España y sus alrededores. Inicialmente, en esta zona estaban ubicadas las tres plazas de mercado mayoristas de la ciudad: España, Peraza, y Matallana posteriormente, con la construcción de la central de abastos en Kennedy se desalojaron estas plazas y parcialmente se trasladaron a la denominada plaza de Paloquemao y a la central de abastos; dicho traslado dejó muchas bodegas y construcciones vacías, que con el tiempo se fueron utilizando como guaridas de ladrones y habitantes de la calle, dando así origen a un comercio de baja calidad, de drogas y elementos robados.

En 1904 se construyó el Hospital de San José, con los planos adoptados por el arquitecto italiano Pietro Cantini, quien tomó como modelo el hospital policlínico de Roma. El hospital, de propiedad de la Sociedad de Cirugía de Bogotá, fue inaugurado en 1925, así mismo en 1910 se fundó la Compañía de Cementos Samper y la primera planta de fabricación de concreto del país.

En 1916 se inauguró la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, ubicada a un costado del parque Los Mártires, lugar que fue ocupado años después por el Instituto de

Brigadas Militares y luego reasignado al Batallón de la Guardia Presidencial y Reclutamiento del Ejército Nacional.

La Estación de La Sabana se comenzó a construir en 1913 y se terminó en 1917; es importante anotar que a su alrededor se tejía el agitado ir y venir de la gente, vida de ciudadanos en tránsito, de viajeros que se alojaban en numerosos hoteles circundantes y el punto de partida para los inmigrantes rurales.

Sin duda el número de cambios y entidades ubicadas y reubicadas, la localidad de Los Mártires se posicionó como una de las zonas más prestigiosas de ese entonces, en donde llegaban extranjeros que llegaron a generar un claro incremento en el comercio y por ende logró un claro impacto positivo en la economía del país; condición que a medida de que esta localidad, y la ciudad misma se expandía, la población de alto perfil económico migró hacia el sector del norte de la ciudad en busca de aprovechar nuevas opciones, así se comenzaron a diferenciar las clases sociales que provocaron que la localidad de Los Mártires quedara reubicada en el sur de la ciudad y por ende habitada por una buena parte de la población menos favorecida, condición que dio paso a la apertura de un nuevo comercio bastante diferente a lo antes catalogado.

En el siglo XX, entre los años 70 y 80 se empezaron a consolidar diferentes establecimientos no aceptados en localidades de mayor condición socioeconómica, como son moteles, locales dedicados al reciclaje, sitios de diversión (burdeles) y casas dedicadas a actividades sexuales, entre otras. De esta manera se comenzó a visualizar una transformación en esta localidad. Destacando delincuencia, mendicidad y prostitución, convirtiéndolo en un lugar habitado por una población vulnerable.

En la actualidad, según el Observatorio Nacional de Víctimas (2019), la localidad ocupa el segundo lugar de residencia de desplazados ya que aloja a 4.518 víctimas del conflicto interno del país que registró en el 2019 un 94.388 habitantes en condición de

desplazamiento a nivel nacional y el 1.93% de las 243.173 víctimas de desplazados de la ciudad, viven en esta localidad; además, es preciso subrayar que debido a las alta frecuencia de migraciones masivas de ciudadanos venezolanos, esta población aumenta su ubicación en el sector. Condiciones que hoy se mantienen y agudizan debido a que la mayoría de las actividades económicas de la localidad y barrio la Favorita corresponde a la alta existencia de trabajos informales de comercio, en hoteles o ilícitos como el expendio de sustancias psicoactivas y trabajo sexual, con un claro efecto de aumento de la inseguridad, la desigualdad social y la delincuencia, entre otros.

1.2 Historia de la Fundación Social Crecer

El presente trabajo de grado tiene lugar en la Fundación Social Crecer, sede La Favorita ubicada en la localidad Los Mártires, que fue consolidada en 1999 como una entidad privada dispuesta a ofrecer apoyo y velar por el bienestar de familias en Bogotá y en el territorio colombiano, brindando espacios de capacitación y formación integral, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad social y brindar acogimiento y atención óptima a familias desplazadas, en especial a víctimas del conflicto armado, y en última instancia a otros en condiciones próximas.

El edificio en el cual está ubicada la actual sede, en un comienzo en el 2008 fue tomado y adaptado estructuralmente un hotel en estado de abandono que fue transformándose en un espacio idóneo para la operación del trabajo con las familias del sector; es así como la Fundación Social Crecer se convirtió en una organización sin ánimo de lucro, que desde 8 años atrás venía capacitando a hombres y mujeres que ejercían la prostitución para que encontraran nuevas y mejores alternativas de ingresos, población que

pidió tener un espacio seguro en el que sus hijos crecieran, e incluso propusieron el uso del edificio desocupado (Salamanca, 2015. El Tiempo).

Durante los años 2009 y 2010 se iniciaron proyectos dirigidos a brindar atención a la primera infancia, a hijos e hijas de población Embera Katio y Chami, en condición de desplazamiento y hacia la formación integral para la NO Violencia, sumado al fortalecimiento de la seguridad local en Usaqué, Fontibón y Santafé. En el 2012, se realizó un proyecto dirigido a promover la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento como sujetos de derechos, a la gestión y articulación institucional y la promoción de la corresponsabilidad, con la familia, la sociedad y el Estado; con un enfoque diferencial para pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, en Nariño (Tumaco, Tuquerres, Gran Cumbal y Resguardo Indígena Yamara), Meta (Mapiripán y Resguardo Indígena Wacoyo) y Guaviare (Barrancón), fuente tomada de la página web de la Fundación Social Crecer (historia, línea del tiempo).

En 2014 la institución se estableció como Centro de Desarrollo Infantil debido a un convenio pactado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, el Fondo Acción y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE-Colombia, entidades que anualmente invierten más de 600 millones de pesos en la operación de la Fundación Social Crecer (FSC).

De esta forma, la actual infraestructura de la FSC sede del sector de La Favorita, cuenta con 4 plantas instaladas y distribuidas para la atención familiar e institucional de las distintas modalidades de acción antes mencionadas, a través del Centro de Desarrollo Infantil -CDI-, por lo que en el primer piso operan oficinas administrativas que atienden al total de usuarios y adelantan procesos de ambas modalidades; así mismo, cuenta con varios espacios como oficinas administrativas, cocinas, baños, salones, ludoteca, biblioteca, huerta, entre

otros, y a falta de zonas verdes y parques en el sector, el Fondo de Acción le financió a la institución un parque bajo techo llamado el “Bosque Mágico” con paredes adornadas con pinturas alusivas a naturaleza (árboles, hojas y pájaros) y una atracción principal, que es el gimnasio infantil, que tiene colchonetas de diferentes tipos de figuras geométricas, tamaños y colores que invitan a los niños y niñas interactuar, aprender y explorar su entorno de manera segura y didáctica.

En el segundo y el tercer piso, existen dos alas (A y B) la primera, ocupada por niños de 1 a 3 años y en la segunda entre 4 a 6 años; así mismo, se encuentran amplios salones dotados con juguetes e instrumentos pedagógicos, equipos tecnológicos como televisores, sillas, mesas y unos cuantos con baño, todos acordes a cada edad. También, estos mismos pisos, se ubican ludotecas, bebetecas, bibliotecas, salas de música y un espacio familiar ubicado en el cuarto piso, que antes de la Pandemia se adelantaba la estructuración de un ambiente multicultural para las familias que participaban, acción que está, en manos de las agentes educativas de la modalidad familiar., donde generan talleres con las mismas familias sobre diversos temas que conciernen en la infancia y en su integridad.

En los años 2016 al 2019 la FSC, se encargó de expandir sus proyectos a nivel nacional en diferentes departamentos de Colombia y en el 2020 al 2021, debido a la actual pandemia, ha proyectado continuar su labor y trabajar en una modalidad virtual, y han acompañado en ambas modalidades (presencial y virtual) a las familias a través de talleres y encuentros con fines pedagógicos y ayuda psicológica, acciones realizadas con el fin de propiciar espacios de reflexión y brindar apoyo para fortalecer a las familias en sus vínculos emocionales y afectivos.

1.1.1 Características de la modalidad institucional

De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2021), en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI se presta un servicio institucional que busca garantizar la educación inicial, el cuidado y la adecuada alimentación a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover el respeto de los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

1.1.1.1 Ambientes pedagógicos y acciones que se desarrollan: En esta modalidad se están incluidos diversos ambientes pedagógicos en los que los niños y las niñas pueden vivir experiencias enriquecedoras que superan la cotidianidad de las aulas de clase típicas de otras instituciones educativas; por lo tanto, esto se vincula a las propuestas pedagógicas que diseñan las agentes educativas cada 3 meses, de acuerdo con las necesidades propias de la edad de cada niño y niña y el desarrollo de las dimensiones (cognitiva, social, motriz y afectiva); propuestas de acción que son llevadas a cabo por medio de planeaciones semanales presentadas cada siete días en un formato estipulado por el ICBF.

Respecto a los ambientes pedagógicos para niños y niñas del CDI tienen acceso a los siguientes espacios:

- Ludoteca: dividida en 2 espacios en el tercer y segundo piso; allí se encuentran juguetes para los niños(as) más grandes de la Fundación (4-5 años), y allí para realizar diversas experiencias lúdicas y pedagógicas, se reacomoda el espacio y de ser necesario son trasladadas a otros lugares de la sede CDI.

- Bebeteca: allí se encuentran juguetes para los más pequeños que posibilitan la estimulación del desarrollo de los sentidos (tacto, audición y vista) y la realización de actividades rectoras del juego y la exploración del medio.
- Sala de música: este espacio cuenta con varios instrumentos de percusión y algunos elementos tradicionales, como sombreros vueltiaos, para optimizar el juego simbólico, las expresiones de arte dramático y el conocimiento de la multiculturalidad, entre otros; lo cual nutre la experiencia musical de los niños y las niñas, cuando se exploran otros elementos y se vive la música y sus sonidos.
- Biblioteca: este lugar cuenta con libros, revistas y folletos con contenidos y diseños acordes a cada edad, por lo cual, es un ambiente de esparcimiento y promoción de la lectura colectiva.
- Sala de arte: es un nuevo lugar dentro de la Fundación, destinado a la estimulación del desarrollo de capacidades artísticas como son la creatividad, la sensibilidad, la expresividad y el sentido estético del usuario desde el arte plástico; actividades que sin duda posibilitan la expresión liberadora y placentera de las experiencias artísticas que se llevan a cabo a nivel grupal o individual.
- Bosque Mágico: es un lugar amplio en el que se llevan a cabo reuniones y talleres de padres de la modalidad institucional (CDI), y se utiliza para el esparcimiento y actividad física de niños y niñas, ya que cuenta con material de gimnasia como colchonetas, túneles y pelotas, entre otros.

1.1.1.2 Características de la modalidad familiar: Para la modalidad familiar, la institución realiza un acompañamiento a madres gestantes, mujeres lactantes, padres y cuidadores, con el objetivo de promover y orientar el desarrollo integral y las relaciones afectivas mediadas por el cuidado y la crianza de los niños y las niñas, desde su concepción

hasta los seis años, que sin duda responden a las necesidades, intereses y características de la población participante.

Es así como, la Fundación Social Crecer en la modalidad familiar está comprometida con una formación integral desde áreas como la salud, nutrición, bienestar y un componente pedagógico; producto de esta participación, las familias obtienen mes a mes un apoyo económico reflejado en un mercado, que les ayudará a mitigar algunas necesidades que en ocasiones no pueden cubrir.

Es por esto que la Fundación Social Crecer, con apoyo del ICBF, reconoce la importancia de la modalidad familiar por lo cual promueven acciones pedagógicas, forman y acompañan a las familias en el cumplimiento de los derechos y el desarrollo de los niños y las niñas, esto con el fin de que los participantes reconozcan y fortalezcan sus capacidades, sus habilidades y sus vínculos de interacción los suyos.

De esta manera, la mayor parte de las familias atendidas en la modalidad familiar de la Fundación hacen parte de la población que habita en el sector, como es el caso de trabajadores informales, desplazados del conflicto armado, comunidades indígenas y ciudadanos venezolanos; por lo tanto, la diversidad de población (Mestiza, Emberá y Migrante) que en la Fundación confluye día a día, permite dar cuenta de las problemáticas sociales, económicas, políticas e históricas que afectan a las familias, y de esta forma, la modalidad familiar les posibilita trabajar en pro del empoderamiento y orientación en el proceso de acompañamiento y cuidado de los niños y las niñas.

2. SITUACIÓN PROBLÉMICA

El maltrato infantil ha venido siendo parte de una de las discusiones y preocupaciones más comunes en las últimas décadas para el campo de las ciencias sociales, debido a que históricamente el maltrato ha sido validado como una forma de corregir o educar a los niños y las niñas; es decir que por un buen tiempo toda aquella acción que involucra algún tipo de agresión o violencia eran “acciones educativas” sin reconocer que con ellas se generaban graves consecuencias en el desarrollo emocional y físico de los menores a corto, mediano y largo plazo; hoy claramente vistos como víctimas que viven traumas psicológicos que impactan en la persona y en el desarrollo social de su entorno.

Dicha discusión responde además a la concepción de infancia, que ha trasegado a lo largo de la historia, y solo inició como consecuencia histórica y social de la modernidad en el que la tesis propuesta por Philippe Ariès (1986), quien demostró que la infancia no aparecía representada en ningún documento, litografía u obra de arte, por lo tanto, no existía como tal; aunque concretamente lo que no existía era la idea de la infancia como un grupo social específico con características propias que las diferencian de la adultez o de los jóvenes.

Es decir, la infancia no tenía un status propio por lo que los niños eran vistos como adultos pequeños y eran considerados como el *mal más grande de la sociedad*, por lo cual eran permitidos diferentes comportamientos agresivos y de maltrato psicológico, ya que, se pensaba que este era un ser sin ningún tipo de derecho y el concepto de infancia no existía como tal. De esta forma, dicho estatus sólo se consiguió mediante el surgimiento de lo que Ariès (1986) denominó “*sentimiento de infancia*”, generando un cambio social gradual en las actitudes hacia los niños; por ejemplo, el reconocimiento de su vulnerabilidad, según este

autor, es un sentimiento bifronte, ya que, por un lado surge la necesidad del cuidado y la protección; y por otro lado, la solicitud de severidad para poder formar futuros adultos autónomos.

Con la idea de Ariés (1986) respecto a la Infancia, surgen cambios sociales dentro de la familia: surge la familia nuclear, lo cual brinda condiciones para la idea moderna de infancia; es decir, que en la modernidad la infancia comienza a ser vista como una etapa de larga duración, que requiere de una preparación especial para la vida, puesto que el niño comienza a ser catalogado como un ser inacabado, como un agente heterónimo y vulnerable, que necesita protección de un adulto. En el período que se inicia la “construcción del niño moderno”, se pasa a ver progresivamente que los niños dependen de los adultos porque necesita su protección, ser disciplinados y guiados, son destinatarios de ropas propias, juegos y cuidados especiales que los distinguen del mundo de los mayores, por lo cual le debe obediencia.

Esta transformación implica la aparición de un cuerpo infantil y queda claro que el vínculo entre el niño y el adulto debe ser puramente asimétrico, puesto que es una relación que se da desde la carencia de una de las partes. Narodowski (1994), siguiendo a Rousseau, afirma que “La relación entre el niño y el adulto es necesariamente asimétrica en virtud de una cláusula fundante de la misma: el niño es heterónimo por ser niño mientras el adulto es autónomo por, justamente, ser adulto” (pp.40).

Dados estos acontecimientos claramente asociados a la evolución de la concepción de infancia, que a partir del Cristianismo, de la Edad Media y el Renacimiento, en el año 1989 se firma la convención de los derechos del niño, y específicamente en el 2006 da inicio a la realización de los primeros congresos para restaurar los derechos de los niños y las niñas, en mayor furor con el fin de velar por su bienestar, por brindarles su pleno y armonioso

desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Ahora bien, para analizar la problemática relacionada con el maltrato infantil en el contexto actual, se acudió a los estudios ejecutados desde el Observatorio de Salud de Bogotá (2021), que para el caso del presente trabajo de grado se enfoca en los datos arrojados en la localidad de los Mártires, y revelan que los índices de maltrato infantil de mayor prevalencia fueron los abusos y la desatención de los que son objeto los menores de 18 años, e incluyen todo tipo de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, negligencia, explotación laboral y todo tipo de acciones que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, y con ello poner en peligro su supervivencia.

Por lo tanto, la página de la entidad en mención proporciona datos desde el año 2017 hasta el 2020, los cuales se encuentran en la tabla 1. Según los datos presentados es posible evidenciar que la población infantil ha disminuido en el pasar de los años, lo que puede significar que las familias procedentes de otras culturas o desplazadas han retornado a sus lugares de origen o han migrado a otra localidad.

Tabla 1.

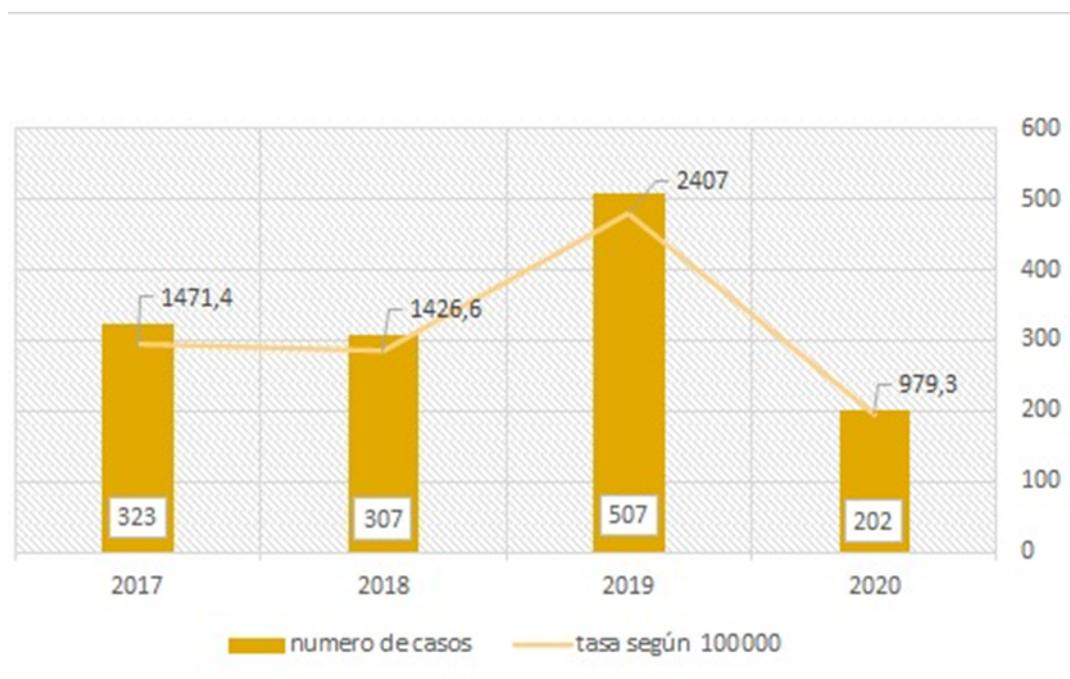
Resumen datos poblacionales de niños y niñas en la Localidad de los Mártires.

Año	Cantidad estimada de niñas y niños
2017	21.952
2018	21.520
2019	21.064
2020	20.627

Fuente: elaboración propia con base en la Información disponible en la <https://saludata.saludcapital.gov.co/> (datos de salud).

Con base en la información suministrada por el Observatorio de Salud de Bogotá, se realiza un estudio para calcular con exactitud el porcentaje de casos de maltrato desde el 2017 al 2020, este se hace con una tasa de 100.000 y se presenta tal como se aprecia en la figura 1.

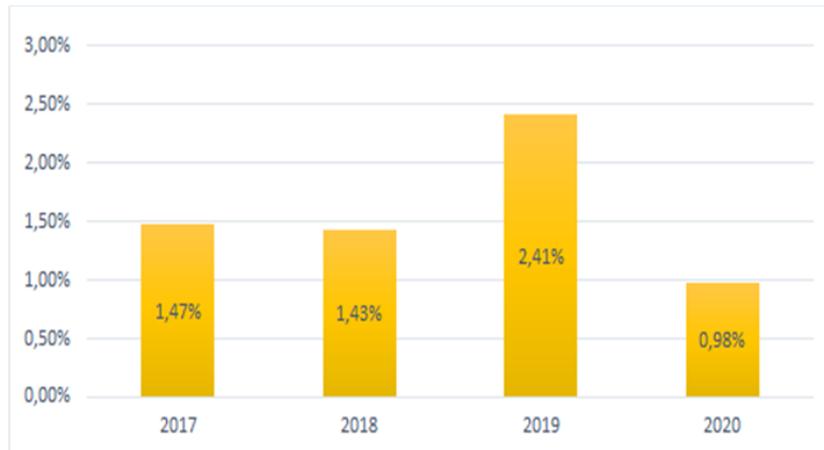
Figura 1.
Tasa anual de casos de maltrato infantil.



Si se observan cuidadosamente los datos de la anterior figura se puede evidenciar que, según el número de casos registrados por año (el año 2019 con la cifra más alta), la tasa de estudio determina el porcentaje general que se explica en la figura 2

Figura 2.

Porcentaje de niños y niñas maltratados en la localidad de Los Mártires.



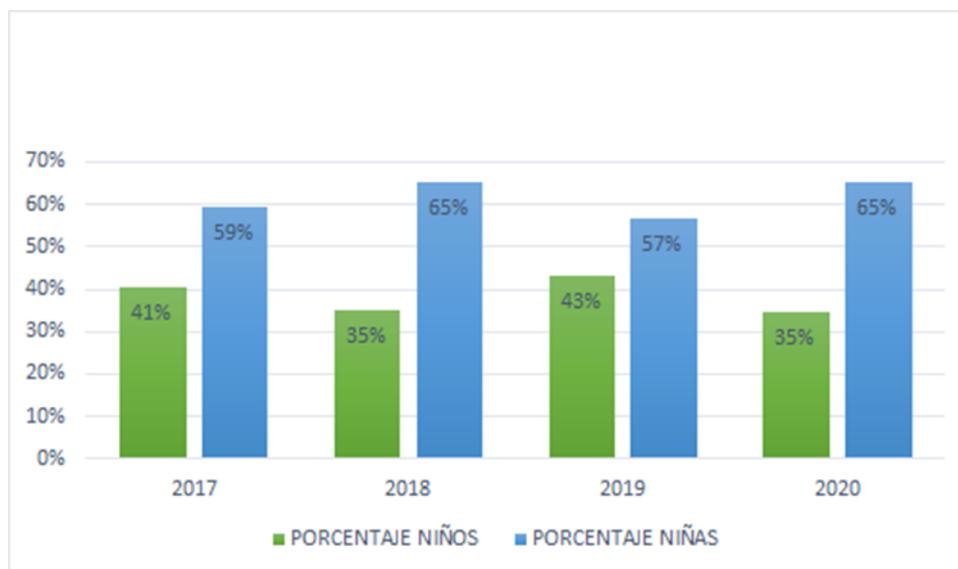
De acuerdo con estos datos, para el año 2017 se registraron 323 casos, cifra que representa que el 1.47% de niños y niñas son víctimas de maltrato; en el 2018 la diferencia fue solo de 22 casos ya que se registraron 307 equivalentes al 1.43%; en el 2019 se tuvo la más alta tasa registrada en los últimos cuatro años, pues se reportaron 507 casos, número que casi duplica el porcentaje del año anterior (2.41%); por el contrario, en el 2020 se registró la más baja cantidad de casos en los últimos cuatro años, esta con 202 casos. número equivalente al .98%.

Por ello se puede inferir que la poca cantidad de casos reflejados para este último año, probablemente no es porque estos realmente hayan disminuido, sino a que se debe a la inquietante ausencia de registros, debido a que la pandemia generada por el SARS-CoV-2 una gran cantidad de instituciones educativas vivieron un cierre permanente y otras debieron realizar las actividades académicas de manera virtual siendo mucho más difícil denunciar.

En busca de contar con cifras más precisas, el Observatorio de Salud de Bogotá, incluyó en su estudio la categoría de género en la que la tasa cambia y permite tener claro el porcentaje exacto de niños y niñas afectados(as), y se calculan los porcentajes según 100.000 niños y 100.000 niñas (figura 3).

Figura 3.

Porcentaje de niños y niñas maltratados en la localidad de Los Mártires.



En la figura 3,

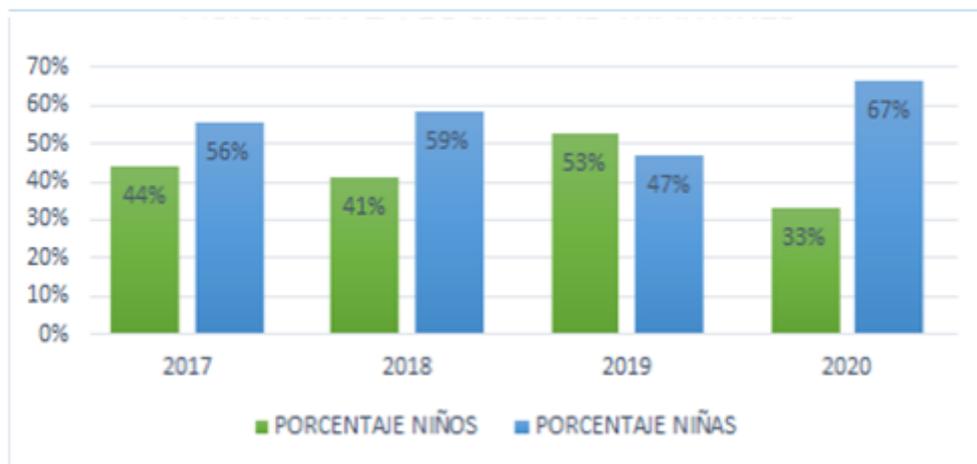
Se evidencia que el porcentaje de niñas maltratadas es mayor en el rango de años de la muestra, pues el 65% es la cifra más alta registrada en los años 2018 y 2020, en comparación con el reporte en los niños, en quienes se presentaron la cifra más alta en 43% en el 2019. Adicionalmente, se puede evidenciar que en todos los años el porcentaje de niños fue notablemente más bajo que el de niñas; por lo anterior, se infiere que la sociedad actual aún está inmersa en la cultura machista o patriarcal, realidad afrontada desde hace siglos, tiene como principales víctimas a las personas de género femenino, quienes continúan siendo las más afectadas por este tipo de situaciones.

A continuación, se presenta la información relacionada con los tipos de maltrato tomados en cuenta por el Observatorio de salud de Bogotá, en ellos se exponen los porcentajes de casos según el género y señala que en la mayor de los casos fue el uso de violencia contra niñas, pues en el 2020 fue el 67%, y en el único año en que las cifras de maltrato en los niños fue el 2019 con el 53% y con un 43% a las niñas (figura 4). De esto se

puede deducir que en tiempo de pandemia se redujo la protección de la infancia, debido a que el cierre de instituciones educativas y al distanciamiento social, al encierro en casa agudizaron la vulnerabilidad de los menores.

Figura 4.

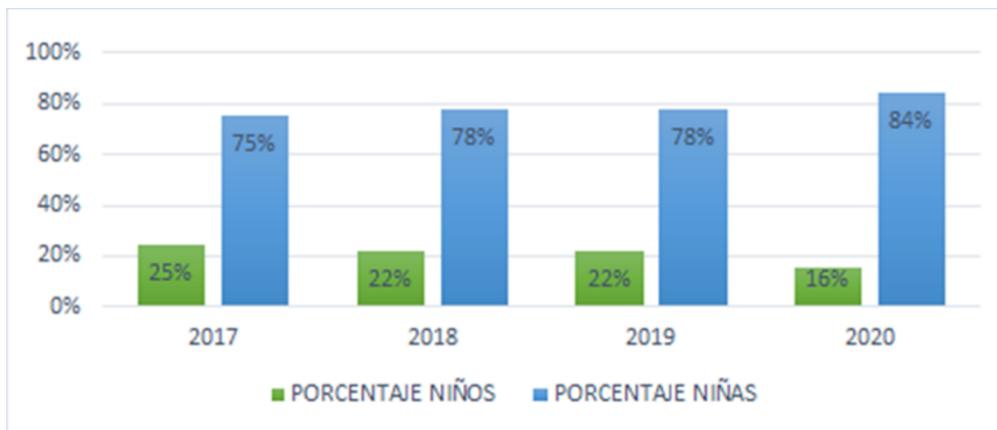
Porcentaje de niños y niñas maltratados por violencia física en la localidad de Los Mártires.



Según la Figura 5 se puede deducir que la cantidad de casos por violencia sexual en niñas fue notoriamente mayor que la de los niños, quienes no pasaron el 25%, mientras que el género femenino llegó a ser el 84% de casos denunciados; de esto se puede inferir que culturalmente hay una marca de la sociedad sexista en la que las niñas presentan mayor vulnerabilidad, dando como resultado un gran número de niñas víctimas y que tiempos de pandemia las cifras aumentan, de esto se deduce que el confinamiento dio paso a una exposición mayor en la violación de los derechos de cada niña y niño en casa, es decir, los agresores en su mayoría pueden ser los mismos familiares.

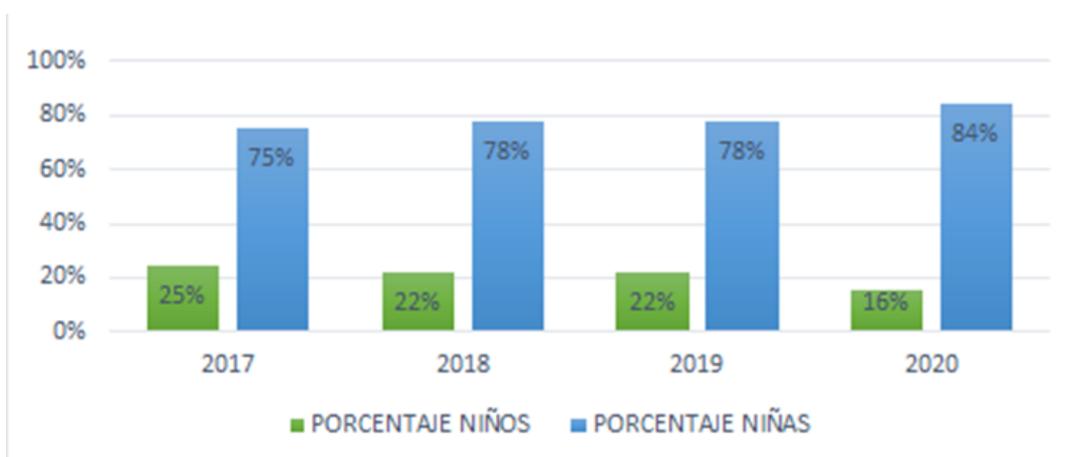
Figura 5.

Porcentaje de niños y niñas maltratados por violencia sexual en la localidad de Los Mártires.



En la Figura 6, se observa un alto porcentaje de infantes víctimas de negligencia, y se evidencia en las niñas una cifra más alta en los niños, quienes siguen viviendo el problema; de esto se puede inferir que, la población que habita la localidad de Los Mártires se encuentran en situación de pobreza y no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer completamente las necesidades económicas y emocionales de los menores, tanto, dado que, muchos de los adultos deben ausentarse y tienen un tiempo notablemente reducido para la atención de los menores y que lamentablemente en un alto número de casos han llegado a ser abandonados.

Figura 6. *Porcentaje de niños y niñas maltratados por negligencia en la localidad de Los Mártires*



Como se ha venido reflejando y en concordancia con las cifras presentadas, se puede entender que actualmente el maltrato infantil se ve como un tratamiento extremadamente inadecuado en el que los adultos encargados de cuidar al niño y la niña, representan un grave obstáculo para su desarrollo íntegro; es decir que el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención del cual son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato; cabe notar que la exposición a la violencia de pareja también se incluye algunas veces entre las formas de maltrato infantil (figura 7).

Figura 7.

Porcentaje de niños y niñas víctimas de maltrato en la localidad de Los Mártires.



2.1 Cuestionario a las agentes educativas

Para ampliar el panorama que muestra el estudio del Observatorio de Salud de Bogotá sobre el maltrato infantil en la localidad, se decide crear un cuestionario dirigido a las agentes educativas para lograr hacer una aproximación a lo que ocurre en el contexto institucional de la Fundación, y de esta manera poder comprender la situación que viven los niños, las niñas y sus familias relacionadas con la problemática que abordada en el presente trabajo de grado.

El cuestionario consta de 10 preguntas en las que se indagaron las nociones, concepciones y conocimientos que tienen las agentes educativas de la Fundación en torno al

tema, así como las acciones que emprenden cuando se detecta algún caso; esto con el fin de comprender la realidad y ampliar la mirada que se tiene respecto al maltrato, las acciones que se realizan para prevenirlo o afrontarlo y con estos insumos poder plantear una propuesta pedagógica.

El cuestionario fue contestado por 7 de las 15 agentes educativas encargadas de la modalidad familiar y se dieron hallazgos que son presentados a continuación y son objeto del análisis que permite comprender cómo es entendido el maltrato, sus características y distintas formas de ejercerlo, información que amplía el conocimiento acerca de la situación que viven los niños, las niñas y las familias partícipes de dicha Fundación. Al respecto se muestra lo siguiente:

1. ¿Qué entiende usted por maltrato infantil?

Reporte: Todas las agentes mencionan con diferentes palabras que el maltrato infantil es toda acción que afecta tanto física como psicológicamente el desarrollo normal de los niños y las niñas; este puede ser con agresión verbal o física, como también abuso sexual. Lo cual permite inferir que las agentes educativas tienen un acercamiento al tema y conocen el término de manera cercana.

2. ¿Conoce usted algún caso de maltrato infantil en el que estén involucrados los niños y las niñas de la Fundación, durante el periodo 2020- 2021?

Reporte: De acuerdo con esta pregunta, de las 7 agentes educativas, 4 respondieron que sí conocen o han sabido de casos de maltrato en este periodo de tiempo.

3. ¿Qué tipo de maltrato fue?

Reporte: Los maltratos evidenciados fueron negligencia (1), 2 agentes respondieron que falta de acceso a la educación y maltrato psicológico (1).

4. ¿A través de qué signos logran identificar el maltrato?

Reporte: Todas las agentes respondieron que el mayor signo de alarma aparte de las huellas físicas, es el cambio anímico y de comportamiento de los niños y las niñas que son víctimas, algunos se muestran agresivos, o por el contrario presentan una actitud de aislamiento y timidez frente a sus pares y docentes; aunque también una de sus respuestas muestra la preocupación por cómo detectar estos casos en la virtualidad.

5. ¿En los casos que ha identificado, quienes son los que ejercen el maltrato?

Reporte: Se afirma que en mayor medida los que mayormente ejercen el maltrato, son los pertenecientes al núcleo familiar tales como los cuidadores, es entonces el primer entorno de socialización quien en mayor medida ejerce tal hecho.

6. ¿Qué hacen ustedes desde la fundación cuando identifican algún tipo de maltrato?

Reporte: En concordancia con las respuestas dadas, se acude a la ruta de restablecimiento de los derechos de los niños y las niñas en las que incluyen, remitir a las entidades pertinentes como ICBF y comisaria de familia y así mismo informar a la psicóloga y coordinadora, como también reuniones con las familias para hacer talleres para tratar estos temas.

7. ¿A cuáles programas o servicios acuden en caso de identificar situaciones de maltrato infantil?

Reporte: ICBF, Casa de refugio, Atención de salud y Red de apoyo institucional

Estos son los principalmente mencionados por las agentes educativas, entre otras las ONG las cuales no se especifican, pero si a la SLIS (subdirección local para la integración social).

8. ¿Dentro de lo observado en la fundación, se ha logrado identificar algún grupo poblacional infantil que presente mayor riesgo?

Reporte: La principal respuesta se enfocó a que la población extranjera (venezolanos) es la que mayormente está en riesgo y con alta vulnerabilidad debido a su déficit económico, social, y cultural, al llegar a un país en el que no cuentan con un acompañamiento, pero también hacen ver que la población de la localidad de Los Mártires es una población en riesgo, debido al entorno en el que se encuentran estos niños y niñas, cuya descripción se presentó en el apartado de contextualización.

9. ¿Qué acciones desarrollan en la fundación para prevenir el maltrato infantil?

Reporte: Se manifiesta que se realizan talleres de sensibilización con las familias, como también la socialización de las rutas de acción a cada uno de los garantes de derechos que pertenecen a la institución.

10. ¿Cuál cree que es el impacto del maltrato infantil en el desarrollo integral de los niños y las niñas y cómo éste se puede ver reflejado en el transcurso de sus vidas?

Reporte: Todas concuerdan con que los niños y las niñas que son víctimas de maltrato tienen secuelas psicológicas; existen dos tipos, quienes tienen comportamientos agresivos con los demás y así expresan sus secuelas, como también por otro lado, están quienes no expresan

sus sentimientos y se convierten en personas introvertidas que les cuesta tener una socialización con sus pares y el entorno.

Haciendo un análisis de los reportes de las respuestas presentadas, se expone en un primer momento la definición de maltrato construida desde los aportes de cada una de las participantes en el cuestionario; por lo anterior se define el maltrato como toda acción que afecta el desarrollo normal y armonioso de los niños y las niñas, este puede ser, físico, psicológico o verbal, dentro del cual también se incluye el abuso sexual.

De acuerdo con lo anterior es posible afirmar que ellas tienen un acercamiento con el concepto dado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF- (2017) en el que se define al maltrato infantil como: "niños que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar, o en el entorno social. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo y parcial" (pp.1).

Esto deja ver que se tiene un acercamiento a la definición emanada por este organismo internacional, lo que abre la puerta a la segunda pregunta acerca de si se conoció algún caso de maltrato en el periodo 2020-2021, a lo que solo 4 respondieron que sí, entre estas respuestas dos (2) respuestas señalaban la falta de acceso a la educación, y esto conlleva a una problemática más grande que trajo la Pandemia; si es cierto que desde antes en Colombia la desigualdad ha sido evidente y en 2020 fue agudizada debido a la crisis sanitaria que dejó ver una brecha indiscutiblemente más amplia, lo que hace que quienes no tenían ni tienen los recursos económicos y tecnológicos, no lograron ni es posible que logren acceder a la educación institucionalizada, ni a los alimentos que se ofrecen desde la Fundación.

Es probable que al perderse el contacto directo entre la fundación y la familia sea uno de los motivos por los que en este periodo se conoce muy pocos casos de algún tipo de

maltrato, debido a que desde la virtualidad es más difícil darse cuenta de cómo están los niños y las niñas, por lo tanto, si se hace un acompañamiento adecuado. Por otra parte, en algunos casos de los que se identificaron, se mencionan como la negligencia y el maltrato psicológico, pero la preocupación más grande llega al preguntar quiénes son los responsables de este maltrato, pues en mayor medida son padres, madres, tíos, abuelos, cuidadores y en algunos casos vecinos y primos; quienes son el primer entorno de socialización y están encargados de la seguridad, protección de los derechos de los niños y las niñas. Entonces la preocupación crece, ya que, buena parte de las maestras no tienen los medios para poder intervenir puesto que, muchos de estos casos no se identifican plenamente ni se denuncian.

En el siguiente aspecto del análisis, se hace referencia a la ruta de acción que consta de 3 pasos: el primero dice que ante la sospecha o certeza de la vulneración de cualquiera de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; por ello la acción es sí misma es dar conocimiento de los hechos a la entidad administrativa competente, como lo es comisaría y defensoría de familia, que son quienes se encargan de evaluar la gravedad del hecho; como segundo paso, se llaman a las familias a talleres y amonestaciones, que son labores con las cuales se busca dar solución, pero si no es así, llega el tercer paso, el que conlleva acciones en la que los niños y niñas son llevados a casas de familiares cercanos, familias sustitutas o institutos para el restablecimiento de los derechos.

Pero si el hecho es violencia sexual, el proceso cambia un poco, aunque si la primera instancia es la comisaría o defensoría de familia, estos se encargan de realizar una alerta médica y de seguridad para proteger y salvaguardar la vida de los niños, niñas y adolescentes, el primer paso a nivel salud es declarar una emergencia, con la que se busca que en las primeras 72 horas sea posible realizar todos los exámenes físicos y psicológicos que permitan recaudar pruebas: al mismo tiempo que llega la denuncia, esta entidad se encarga de llamar a la policía de infancia y adolescencia que es la autoridad competente, y a la fiscalía para

iniciar un proceso legal en contra del agresor; además se realiza una investigación del entorno y sus cuidadores para determinar el grado de responsabilidad, y de esta forma determinar si el lugar en donde el menor reside es verdaderamente seguro para el menor o la menor, o si por el contrario, es necesario reubicar a los menores en otras familias o instituciones.

Otro de los temas que se contempló en el cuestionario fue en relación con la población que las agentes educativas consideran (se encuentra en mayor riesgo de sufrir algún tipo de maltrato) y aunque se reconoce que el contexto es un factor primordial, y ninguno de los niños y niñas están exentos de este; hallazgos que hacen ver que la mayor preocupación es hacia la población migrante (venezolana), esto debido a que su permanencia en el país ha sido irregular es considerablemente más probable que sus derechos sean vulnerados, ya que no existe una entidad que sea garante de los derechos de los niños y las niñas migrantes, debido a que, al no contar con un documento de identificación como ciudadanos colombianos, el gobierno nacional no les presta estos servicios.

Cabe resaltar que las percepciones que reconocen las agentes educativas respecto al comportamiento de los niños y las niñas, en cuanto a sus respuestas, fueron contundentes las variaciones; esto indica que en algunos casos los niños y las niñas tienden a mostrar actitudes agresivas hacia quienes los rodean, pero por otro lado algunos manifiestan comportamientos de frialdad y aislamiento tanto con sus pares como con maestros y familia. Es por ello que es pertinente decir, que los infantes que han sido víctimas de maltrato en cualquiera de sus formas, a largo plazo muestran consecuencias en sus procesos de socialización, esto además de las huellas físicas y emocionales que deja el maltrato para el resto de la vida.

Por su parte, el periódico el Tiempo en su edición de 25/02/2021, también señala que una de las problemáticas en la que los niños, las niñas y sus familias se han visto más afectados, es debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, que apareció a nivel mundial desde el mes de marzo del 2020 y que conllevó al confinamiento de la población.

Por consiguiente, al cierre de todos los establecimientos educativos, incluidas las fundaciones, se ha limitado el acceso a programas de nutrición, apoyo psicológico y social; al debilitamiento de las redes de vigilancia, atenciones institucionales y comunitarias, dio paso a nuevas dificultades en el acceso a la educación y a la salud, producto del cierre de estas organizaciones que tienen apoyo del ICBF, entre otros. De esta manera, los índices de malnutrición y los casos de maltrato infantil han aumentado, ya que se registraron 838 casos de violencia intrafamiliar contra menores de edad y 1.125 casos de algún tipo de acoso o abuso; con esto se estima que, en la actual pandemia, 16 niños han sido maltratados y 22 son objeto de delitos sexuales a nivel nacional.

De esta forma, dificultan el goce pleno de su integridad, si se tiene en cuenta que como principio, los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, es fundamental considerar el real cubrimiento de las necesidades específicas en el cuidado, atención, orientación, recreación y aprendizaje, ya que esta condición y las circunstancias en el medio en que crecen (pobreza, inequidad, privaciones, conflictos y desplazamiento, entre otras), los ubica en buena parte de los casos en situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a otros grupos de poblaciones.

Como educadoras en formación las autoras del presente documento se preguntaron acerca de nuestro quehacer pedagógico y por lo tanto se plantearon los siguientes interrogantes:

¿Cómo promover el buen trato a las infancias de la Fundación Social Crecer?

¿Qué aportes pedagógicos se pueden ofrecer para que las agentes educativas logren desarrollar su labor y así dirimir o resolver las situaciones de maltrato por las que pasan los niños y las niñas?

Es de destacar que por ser este trabajo de grado un Proyecto Pedagógico, dichos interrogantes constituyen ejes que posibilitarán acciones y así poder transformar estas realidades que generan un alto grado de preocupación.

3. MARCO CONCEPTUAL

En el presente apartado se exponen cada uno de los conceptos relevantes para la comprensión del maltrato infantil y otros asuntos que aborda este trabajo de grado y que se reflejan en la propuesta pedagógica; estos construidos a partir de el análisis del contexto y la situación problema que son quienes nos dan los primeros pasos para plantear una problemática; en la cual se hace explícito que el contexto en el que se encuentran sumergidos los niños y las niñas de la Fundación, por su componente histórico y transformación de la localidad, se ve reflejado contextos de vulnerabilidad como lo son poblaciones de prostitucion, maltrato infantil, drogas, entre otros. Por lo que la Fundación, al verse en este contexto y tratar con este tipo de población, se logra encontrar diversos tipos de maltrato infantil en el que se destaca el abandono, descuido y negligencia, de esta forma, es también importante tener en cuenta que para nosotras como educadoras infantiles nos corresponde crear proyectos pedagógicos con los cuales podamos mitigar el maltrato infantil en cada una de sus variaciones. Para iniciar, se presenta lo relacionado con la normatividad que ha construido Colombia, respecto a lo que concierne en el ámbito jurídico a la infancia y la adolescencia, así como a otros autores que se han dedicado al estudio del tema.

3.1 Respecto al maltrato infantil

Según el artículo 18 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 (2006) se concibe el maltrato como: “Es toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual,

incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por cualquier persona” (pp.14); de esta manera, el artículo define estos conceptos con un enfoque finalista, es decir que todas estas acciones u omisiones dan paso y tienen como resultado sufrimiento y/o conductas nocivas.

Por otro lado, cuando se habla de maltrato infantil, según autores como Soriano (2015) se hace referencia a “toda acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza o interfiere en su desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores son personal del ámbito familiar” (pp. 4). Estos niños, se encuentran entonces expuestos a situaciones y tratos en los que sus derechos fundamentales son violentados, por lo que este tipo de maltrato se constituye como una problemática de orden social y humano, que exige un abordaje político, legal, social y psicológico.

Un problema básico en el estudio del maltrato infantil es que existen numerosas definiciones que incluyen tanto, lo que se hace (acción) como lo que se deja de hacer (omisión), o de forma inadecuada (negligencia), ocasionando al niño no solamente daño físico, psicológico – emocional y social, cuyos autores pueden ser las personas (familiares o no) y las instituciones (administraciones, maltrato institucional).

De esto también se debe tener en cuenta que, estos problemas en la infancia le competen a todos e incluyen a todos los niños y las niñas que habitan en nuestro país, así como lo vemos en el código de infancia y adolescencia artículo 4º, ámbito de aplicación (2006) “El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana” (pp.10).

Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social.” (pp.12).

Por otro lado, la Corte Constitucional de 1991 realiza la siguiente categorización del maltrato infantil, por medio de la sentencia C-368-14: I) El maltrato físico relacionado con las lesiones personales o el daño en el cuerpo del niño; II) el maltrato psicológico o emocional, relacionado con conductas como las amenazas constantes, las burlas y ofensas que afecten al niño mental y moralmente, y, III) el maltrato omisivo relacionado con el abandono o descuido del niño, niña o adolescente, que puede afectar su vida o su salud. Entre ellos están:

3.1.2 Tipos de maltrato infantil

Maltrato prenatal, este se refiere a la falta de voluntad o negligencia por parte de la madre o en circunstancias de vida tales como el rechazo de este, la falta de seguimiento médico, negligencia en la alimentación, cuidados o higiene, medicación excesiva no prescrita y el consumo de alcohol y drogas, entre otras. Visto en el artículo encontrado en el código de infancia y adolescencia, artículo 20 derechos de protección (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa” (pp.14).

Maltrato físico, forma de agresión no accidental, producto del uso desmedido de la fuerza física, esto lo vemos referenciado en el código de infancia y adolescencia en el que nos vamos a basar de ahora en adelante, artículo 39, Obligaciones de la familia (2006) “La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: 1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.” (pp.21).

Abuso sexual, este es cuando se realizan actividades sexuales entre niños o niñas con adultos, en donde se usa la fuerza física o el engaño, este abuso está fundamentado en el código de infancia y adolescencia, artículo 20, derechos de protección (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad.” (pp.14).

Psicológico o emocional, se da cuando se producen ataques verbales en contra de los niños y las niñas, se genera alteración en su desarrollo psicoafectivo, de socialización y de adaptación, conforme al código de infancia y adolescencia, artículo 18, Derecho a la integridad personal (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas

responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.” (pp.13).

Maltrato infantil institucional, este se refiere a la vulneración de los derechos básicos de los niños y las niñas con o sin contacto directo por medio de cualquier legislación, programa o procedimiento ya sea por la omisión o acción procedente de actores privados o públicos por profesionales al amparo de la institución.

Artículo 10, Corresponsabilidad: “Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes” (pp.11).

Y el artículo 7º, Protección integral (2006) “Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.” (pp.11).

Abandono, este se da cuando a los niños o las niñas no se les hace un aporte de vivienda, atención médica, educación y afecto. Este también una violación al código de infancia y adolescencia por el Artículo 20, Derechos de protección (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención. La situación de vida en calle de los niños y las niñas.” (pp.14), y el artículo 22, Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este Código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.” (pp.15).

Negligencia o descuido, privación de las necesidades básicas como alimentos, educación, salud o cuidado y no se puede garantizar un desarrollo psicosocial. Esto también comprendido como derecho fundamental en el código de infancia y adolescencia, artículo 17, derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, (2006):

“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano; este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura, dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.” (pp.13).

Y el artículo 24, derecho a los alimentos (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto” (pp.16).

Explotación laboral

Este es el caso de los niños y las niñas que por diferentes razones tienen que ir a laborar, pero esto implica varias ramificaciones, está el trabajo mediado bajo un acuerdo debido a la necesidad que presentan en sus casas y la explotación laboral, también se puede encontrar la mendicidad para la que algunos niños son prestados o alquilados por sus familias, esto está condenado en el código de infancia y adolescencia, y los requisitos para el trabajo de menores de edad.

Esto apoyado en los artículos del código de infancia y adolescencia, artículo 20, derechos de protección (2006) “Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación; las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T.; 5. El secuestro, la venta, la trata de personas, el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre. La explotación económica por parte de sus padres,

representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.” (pp.14).

Además, se considera que otro tipo de maltrato físico e incluso psicológico es el de Síndrome de Munchausen, el cual ocurre cuando los padres o un miembro familiar al cuidado del niño o niña, miente diciendo que presenta signos y síntomas físicos o psicológicos de enfermedad, o le provoca lesiones o enfermedades a otra persona con la intención de engañar a los demás. Esta forma de maltrato puede poner al niño en peligro grave de sufrir lesiones o de recibir atención médica innecesaria.

Por otra parte, como maestras en formación nos es imposible estar lejos de la realidad en la que viven los niños y las niñas de nuestro país y aunque los derechos de los niños y las niñas están establecidos por los entes correspondientes, es bien sabido que no en todos los contextos pueden ser respetados completamente, debido a las diferentes condiciones (Sociales, Económicas y psicológicas entre otras) en las que están inmersos los niños y niñas, así como también las pautas de crianza sobre las que se desenvuelvan cada uno, así que, aunque sería un ideal que los derechos sean respetados al pie de la letra para cada uno de las infancias que habitan el territorio nacional, es necesario ser enfáticos en la falta de compromiso del estado hacia esta problemática como también la falta de implementación en la creación de espacios armoniosos y saludables en los hogares de los niños y las niñas de nuestro país.

3.1.3 Factores de riesgo

Así pues, es importante reconocer que existen situaciones denominadas variables que incrementan el riesgo, presentes en los niños y niñas, familia y entornos donde se puede visibilizar con mayor facilidad el maltrato; identificarlos ayudará a conocer mejor a los niños y a sus familias, llevar a cabo alternativas de apoyo y si es necesario notificar la situación

detectada, dicho lo anterior se presenta a continuación los factores de riesgo más representativos (tabla 2).

Tabla 2

Factores de riesgo del maltrato infantil.

Niños	Padres-Tutores	Familiares-Ambientales
Problemas comportamentales que suponen un alto nivel de estrés para los padres:	Incapacidad física o intelectual que limite el cuidado infantil.	Inexistencia de condiciones básicas de habitabilidad del hogar.
- Llanto incontinente. - Sueño irregular. - Dificultad para seguir órdenes. - Hiperactividad.	Padres adolescentes sin ayuda para la educación de sus hijos, o hijos no deseados.	Múltiples problemas en la convivencia de la pareja.
Déficits intelectuales, que el niño no cumpla satisfactoriamente las actividades propias de su edad.	Historia de maltrato en la Infancia.	Importantes carencias económicas de la familia.
Dependencia hacia los adultos o aislamiento emocional. Limitaciones en el desarrollo físico.	Falta de habilidades para la crianza del niño.	Escaso nivel educativo.
	Técnicas inadecuadas de disciplina y castigo.	Desempleo prolongado. Aislamiento social. Tensión en el trabajo.
	Abuso o dependencia de drogas y alcohol.	Falta de apoyo social. Aprobación cultural del uso de la violencia.
	Historia de conducta violenta antisocial o delictiva	Aceptación del castigo corporal en la educación de los hijos.
	Desconocimiento de las necesidades del niño durante su crecimiento y desarrollo.	Escasa respuesta y motivación ante la intervención de los Servicios de Protección Infantil.
	Estrés permanente.	
	Mantener actitudes de discriminación sexual.	
	Adecuación de sus expectativas a las capacidades del niño.	

Fuente: El maltrato infantil, propuesta de actuación para su detección en el ámbito escolar (2002).

Es importante el papel las maestras a la hora de identificar y reconocer situaciones donde se evidencien riesgos que puedan conducir a cualquier tipo de maltrato, ya que, se logrará hacer una intervención con los niños y las familias, de esta manera brindarles la ayuda necesaria para corregir y evitar que ocurran este tipo de acciones.

Distinguir e interpretar las señales o indicadores de que algo no está bien, es clave para una adecuada intervención, sin perder de vista que la observación es vital para ello, ya que en un buen número de casos, según la cartilla *El maltrato infantil, propuesta para su detección en el ámbito escolar* (2002) “los estudiantes no manifiestan verbalmente este tipo de problemas, esto puede ser por muchos factores como desconfianza, temor e incluso sentimiento de que lo que le ocurre es algo normal(...) es por esto que un agente externo debe hacer evidente el problema” (pp.23). En este sentido, al maestro se le podrá facilitar más este papel, debido a que los estudiantes pasan mucho más tiempo en la institución, de esta forma la interacción es más cercana y se puede generar de manera continua, esta cercanía servirá para observar comportamientos, compararlos con los demás estudiantes y conocer más acerca del entorno familiar en el que está inmerso el estudiante.

Alineados a las ideas expresadas por el anterior autor, es posible ver que los indicadores o señales que se podrán detectar serán, a nivel físico: moretones en su cuerpo, con aspectos y en lugares poco comunes y explicaciones poco convincentes acerca de esta lesión, quemaduras extrañas, señales de mordisco humano, cortes y fracturas óseas frecuentes, derrames oculares y ausencia de cabello; a nivel de higiene y alimentación: apetito desmesurado, ropa inadecuada al tiempo, aspecto sucio, olores desagradables, poco control de esfínteres, entre otros; a nivel comportamental: miedo a los padres o cuidadores y a querer volver a casa, narra conductas de alerta en su casa, recelo al contacto físico con adultos, agresividad con adultos, autolesiones, ira sin justificación, desconfianza y dificultad de adaptación, conductas adultas para su edad, entre otros.

A nivel académico: se niega a colaborar en grupo, poco interés a las actividades, poca concentración, absentismo escolar, cambios repentinos de rendimiento, poca constancia de actividades, problemas de lenguaje, ausencia de material escolar, entre otros. A nivel sexual: angustia por cambiarse enfrente de otros, conductas y expresiones sexuales inadecuadas para su edad, seducción al sexo opuesto, miedo a los adultos, dificultades para sentarse u orinar, expresa que fue objeto de abuso sexual, entre otros.

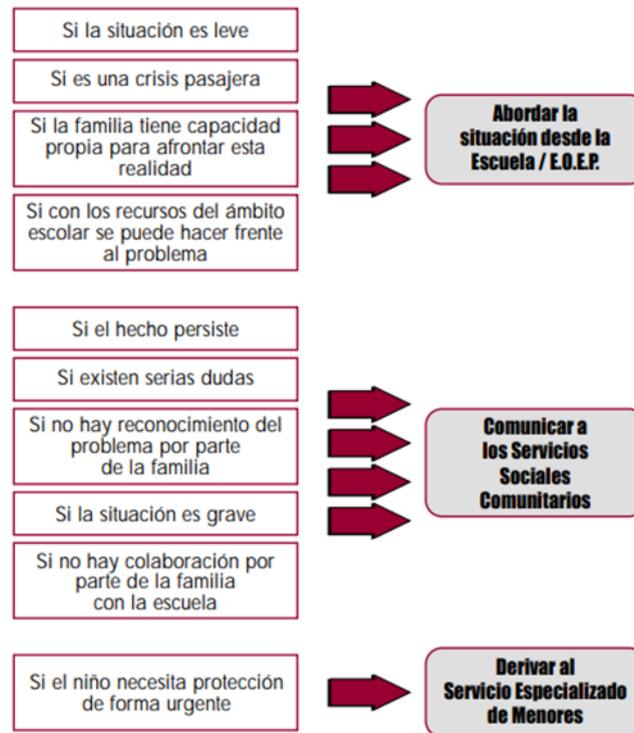
Por lo anterior, si se observan este tipo de conductas o señales físicas, emocionales o cognitivas, que puedan evidenciar alguna señal de que los niños y niñas están siendo maltratados, es importante que el maestro sepa que hacer y a dónde debe dirigir el reporte del caso; por ello, en primer lugar la observación es clave para lograr identificar cuál es la afectación y puntualmente en qué momentos ocurre, si es en el recreo, en clases, al hablar de su familia o al estar con sus pares, entre otros.

Luego, es importante comentar y explicar la situación a otros maestros, saber cuál es su opinión a la situación observada; por otra parte, hablar con el niño y poder entender cuál es la causa de la sospecha generada, condiciones definidas en la cartilla *El maltrato infantil, propuesta para su detección en el ámbito escolar* (2002) “si el niño siente que alguien se preocupa por él, es más fácil que se exprese y se sienta comprendido; un clima de confianza y seguridad es el principio de cualquier proceso de intervención” (pp.31). Además, comunicar la situación al director u equipo directivo de la escuela sobre la información del niño o niña, y lo que ha observado teniendo en cuenta que los datos de la familia y el estudiante son confidenciales y que la sospecha no implica maltrato.

A continuación, en la figura 8, se presentan algunas aclaraciones para comprender mejor el tema tratado.

Figura 8.

Tomada de *El maltrato infantil, propuesta de actuación para su detección en el ámbito escolar* (2002).



Las observaciones realizadas, indican que los niños y las niñas están siendo víctimas de alguna situación de maltrato, debe ponerse en conocimiento de los profesionales (orientadores y psicólogos de cada institución) y de esta manera iniciar la intervención adecuada a esta problemática, cuanto antes se notifique lo que está ocurriendo, sin duda el pronto manejo y efectivo reporte permitirá brindar ayuda y así evitar un agravamiento a la situación. Las instituciones educativas pueden notificar lo que está sucediendo a los servicios sociales (Comisaría, defensoría de familia e Instituciones de Salud y comunitarios), los cuales podrán verificar la sospecha y ampliar la información.

Las entidades colombianas mencionadas ya anteriormente, podrán abordar a las familias directamente, reconociendo el entorno social y dando claridad a él origen de lo sucedido, ofreciendo así también atención directa por medio del estudio del caso,

interviniendo de ser necesario y derivándolo a servicios y entidades especializadas (Fiscalía, Policía de infancia y adolescencia, ICBF e Inspector de Policía) de ser necesarias.

Para el caso de las instituciones colombianas, la ruta de acción empieza en los maestros, al identificar signos de alarma deben llevar un reporte a los Psicólogos (Orientadores) de cada institución, quienes se encargan de identificar la situación y así mismo hacen un reporte a la comisaría de familia que esté más cerca, está al recibir la notificación, realiza una respectiva visita e investigación y de ser comprobada esta situación realiza un reporte a ICBF, entidad que se encarga de tomar las medidas necesarias (arrestos, separación del hogar, entre otras) y así mismo serán ellos quienes acudan a las entidades públicas (Policía, Fiscalía o ejército) necesarias para seguir el proceso.

3.2 Entornos protectores

Para hablar de entornos protectores se tomó como referencia la página de la UNICEF y el Lineamiento Técnico de Entornos que Promueven el Desarrollo, documentos en los cuales se especifican los entornos protectores, son aquellos escenarios en donde los niños y las niñas se desenvuelven y logran desarrollar vínculos afectivos, relaciones interpersonales e intrapersonales, en donde se conocerán y reconocerán espacios según el contexto en el cual se encuentren; que en primer lugar está el entorno familiar, el cual constituye un escenario permanente de resguardo, en donde se genera una convivencia y una construcción de vínculos afectivos, por lo cual es el primer lugar de acogida (hogar), donde los niños y niñas transcurrirán parte de su vida; esta construcción es fundamental, ya que allí se producen referentes culturales con sentidos y significados propios del contexto y la historia de cada familia; además, se reconocen procesos, experiencias, entretejiendo redes de apoyo, lo cual es vital para el desarrollo de los niños y las niñas.

En segundo lugar, el entorno educativo está constituido para promover procesos y relaciones educativas de enseñanza y aprendizaje que potencian su desarrollo integral por medio de experiencias pedagógicas que posibilitan la construcción del conocimiento, el desarrollo de sus capacidades, actitudes y aptitudes según su contexto, promoviendo una construcción social; es por esto que la escuela debe ser un entorno acogedor, seguro, inclusivo y protector, donde los niños y las niñas se sientan en confianza, respetados y seguros.

Así, el ICBF (2017) afirma que “Involucrar a la familia, docentes y agentes educativos, fortalece los lazos afectivos y permite el reconocimiento de situaciones que deben ser analizadas y orientadas con el propósito de construir de manera conjunta alternativas y reflexiones que propendan por el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la consolidación de entornos protectores para ellos” (pp.11). En este sentido, los entornos protectores buscan pensar en la niñez, en su desarrollo integral, visibilizando su importancia y sus derechos, poniendo como prioridad generar espacios que promuevan la comunicación, la participación y la interacción, favoreciendo así su salud física, emocional, social y cultural; pero, sobre todo, esto será importante porque ayudará a la prevención de situaciones donde se vivencie el maltrato y situaciones que violenten los derechos de los niños y las niñas.

Ahora bien, las educadoras infantiles consideran que desde la experiencia y saberes construidos gracias a la práctica pedagógica, se propone como enfoque para prevenir, abordar y mitigar el maltrato infantil desde una postura del cuidado de los niños y las niñas en la educación inicial; por lo tanto, lo presentado a continuación responde a la necesidad de conceptualizar y contextualizar este tema a la luz de algunos referentes como lo son en primer lugar el documento “Educación y cuidado en los primeros mil días de vida de los niños y las niñas” emanado por el Ministerio de Educación Nacional –MEN-en conjunto con

el Ministerio de Salud y Protección Social ([MSPS]. 2012,2021); en él que hablan de la importancia de estos primeros mil días, que inician con la gestación y comprenden los 2 primeros años de vida. Precisamente es el ciclo vital en el que todos sus sistemas empiezan a desarrollarse y en el que se garantiza la supervivencia del ser humano.

Es por esto que se consideran de suma importancia el rol de la familia, la educación inicial, los maestros y cuidadores en este primer período de la vida, y es cuando el tema de interés llega, el maltrato en esta etapa para los niños y las niñas pueden ser fatal si no es identificado y tratado a tiempo, ya que como se sabe, cada uno de los tipos de maltrato traen consigo una serie de secuelas que para esta etapa de descubrimiento del mundo pueden llegar a ser mucho más grave, una de las consecuencias son a nivel social, existen muchos arraigos culturales en los que se normaliza el hecho de tener comportamientos violentos, de esta manera se pueden reflejar varios problemas de conducta. Por otro lado, una de las consecuencias es el aislamiento social por parte de la víctima, ya que existe el pensamiento de que si se distancian nadie los podrá lastimar.

Cada una de estas consecuencias hace ver como el papel de las familias, de las instituciones y de los docentes deben intervenir y velar por el acompañamiento y cuidado para un óptimo desarrollo de los niños y niñas en cada contexto en el que estén inmersos.

Según el lineamiento técnico para la articulación de acciones y el fortalecimiento de los procesos educativos con familias, niñas y niños, Ministerio de Educación y Ministerio de Protección Social (2020)

“Las relaciones que se tejen mientras se cuida involucran una serie de prácticas en las que confluyen las elaboraciones sociales, culturales e históricas que impactan directamente la manera en que la sociedad se organiza para mantener, proteger y promover el desarrollo de las niñas y los niños. El cuidado deja de pertenecer a la esfera privada y se convierte en un

asunto político que impacta de manera determinante el desarrollo de las niñas y los niños en sus mil primeros días de vida. De la calidad del cuidado depende en gran medida, el despliegue de las capacidades humanas, ya que en este tiempo ocurre el 90% del proceso de formación y desarrollo de las personas, manifestado en los cambios que permiten que los bebés logren niveles cada vez más complejos de movimientos, pensamientos, sentimientos y socialización.” (pp.15)

Respecto al papel del educador infantil, Maquieira (2007) propuso que parte de su accionar pedagógico consiste en propiciar entornos cálidos, confiables, seguros, logrando un proceso de humanización “hacer sitio y abrir un espacio para habitar” (pp.8); teniendo en cuenta que la conexión padres e hijos es la primera conexión, la escuela es la segunda base fundamental para generar un apego seguro y partir desde la pedagogía diferenciándolo del papel maternal.

En la misma dirección, está “La Educación Pikler-Lóczy: Cuando educar empieza por cuidar, escrito por Herrán (2013), Emmi Plikler, fue una mujer médico de Viena, quien se especializó en pediatría en la ciudad de Budapest, en donde inició en los años 1930 su proyecto con las familias cercanas, acerca de la importancia de la autonomía en los niños y las niñas, también la importancia de que estos tuvieran una crianza óptima lejos de los traumáticos sucesos que se vivían en la sociedad en la época.

Es gracias a este proyecto que llega a la sala cuna de la calle Lóczy, en la que empieza a buscar jóvenes con el mismo interés que ella tiene por la infancia y así crea el proyecto en este lugar, el cual consiste en un sistema educativo para los niños, las niñas y sus familias, en el que se proporcionan cuidados personalizados al máximo en un ambiente Institucional, un entorno adaptado a las necesidades de cada una de las edades y por último dar la máxima libertad a los movimientos.

En este sistema en el que los niños y las niñas por razones de orfandad u otros, crecieron en un ámbito institucional, se buscó que este fuera un entorno seguro en el que encontrarán un sustento para cada una de sus necesidades, es por esto que se buscaron mujeres jóvenes, que aunque no tuvieran una formación profesional, fueran personas interesadas en el desarrollo infantil y se les enseñó lo que debían hacer: como hablarles y cómo tratarlos a medida que fueran creciendo, se les enseñó la importancia de construir una confianza con cada uno de los bebés que tenían a cargo y de esta manera construir relaciones afectivas sanas, basadas en un respeto mutuo sin la imposición de una figura autoritaria. De lo anterior se resalta cómo las educadoras infantiles deben tener en cuenta la importancia de la creación de los entornos seguros, ya sea dentro de la sala infantil o en el lugar en el que los niños y las niñas se desenvuelven, ya que estos entornos les van a garantizar un desarrollo óptimo como propósito fundamental.

El modelo educativo propuesto por Pikler (1946) muestra la importancia de los primeros 3 años en la vida de los niños y las niñas, que a pesar de las situaciones adversas que puedan vivir, es posible que a partir de esos entornos seguros y protectores sean niños y niñas felices, seguros de sí mismos. Este programa de cuidados propone tener a los niños y las niñas hasta los 3 años y después de esto entregarlos de nuevo a sus familias o a las familias adoptivas, pero al entregarlos se hacía un seguimiento prolongado y acompañamiento a manera de escuelas de padres, en las que se les enseñaba cómo seguir este modelo y poder perfeccionarlo a medida que el tiempo y los niños y niñas pasaban por este lugar.

Este es un valioso referente que se puede seguir el trabajo en pro de ejemplificar la adecuada labor del cuidado y protección necesaria para los niños y las niñas en los primeros 3 años de vida, también es importante hacer ver que estos primeros años son la base del

desarrollo infantil y que de lo vivido en estos años dependerá su salud mental, bienestar psicológico y físico.

3.3 El cuidado y el buen trato

Como se ha venido enunciando “el cuidado” es un concepto clave para este proyecto pedagógico; según Pérez y Gardey (2010), puede tener varios significados dependiendo del contexto en el que se utilice. Etimológicamente, el cuidado es la acción de cuidar (preservar, velar, conservar, proteger y acoger); implica así también, ayudarse a uno mismo o a otro ser vivo, tratar de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún tipo de perjuicio, cuidar también significa en el caso del cuidado de niños, una actividad que debe ser llevada a cabo por un adulto que pueda actuar con responsabilidad ante cualquier contingencia, para evitar que se lastimen y que pongan sus propias vidas en riesgo (pp.1).

En concordancia con lo anterior, el buen trato se caracteriza por el uso de la empatía, para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones y uno de los caminos claves para que los adultos y cuidadores puedan desarrollar comportamientos de buen trato en el adecuado ejercicio de la autoridad en la crianza de niños y niñas; destacando la importancia de saber que es posible ejercer un estilo de disciplina basado en el uso de normas y límites que ayude a niños y niñas a vivir en sociedad, y al mismo tiempo, se respete su integridad psicológica y emocional.

Bojacá (2021) cita a Leonardo Boff quien afirma que el cuidado Ethos de lo humano, implica ir más allá de una serie de acciones realizadas hacia otro, requiere de compromiso y sensibilidad; el cuidado es lo opuesto al desinterés y a la indiferencia. “El cuidado forma

parte de la naturaleza y la constitución del ser humano” (Boff, 2002, pp. 30). Entonces, lo que se cuida primero es incluso la vida misma, el cuidado es un medio esencial y para la subsistencia de los individuos y del planeta; surge del cuidado de la vida, de la preocupación por protegerla.

El concepto de Cuidado Humano, según la filosofía de Margaret Jean Watson (1985), desde la ética de la enfermería, citado por González, Velandia y Flores (2009) en “Humanización del cuidado de enfermería” considera que el estudio de las humanidades expande la mente e incrementa la capacidad de pensar y el desarrollo personal, por lo tanto se basa en tres aspectos fundamentales, como lo son: mente, cuerpo y alma, los cuales considera a la Enfermería como ciencia y arte del cuidado de la salud del individuo, familia y comunidad, respondiendo al cuidado como la satisfacción de responder a ciertas necesidades humanas (estar pendiente de las enfermedades, dar alimento, llevar al baño, dar medicamentos, entre otros), en las que el cuidado promueva un crecimiento personal o familiar; las respuestas derivadas del cuidado aceptan a la persona no sólo como es, sino como la persona puede llegar a ser.

El cuidado es un entorno que ofrece el desarrollo del potencial y a la vez permite elegir la mejor acción en un momento determinado y finalmente el cuidado es más “salud-genético” que la curación. Puesto que la práctica del cuidado integra el conocimiento biofísico al conocimiento de la conducta humana para generar o promover la salud y ofrecer cuidados a los enfermos; así pues, una ciencia del cuidado complementa perfectamente una ciencia de curación.

Por otro lado, Urra, Jana y García (2011) indican que Watson en *Theory Evolution: Watson's caring theory* en el 2006, identifica como supuestos que, el cuidado se efectúa en la relación interpersonal, está marcado por la cultura, es contextual al momento histórico,

espacial y responde a las necesidades que en ese marco se generan, por lo que requiere de un conocimiento de las condiciones y de los individuos. De esta forma, el cuidado requiere de un ambiente que promueva el desarrollo, la salud, el crecimiento personal, familiar y la satisfacción de necesidades, que precisa de una relación armónica con uno mismo y con el ambiente.

Siguiendo con el trabajo elaborado por Bojacá (2021), para Miller (2007) en el artículo “Necesidad, cuidado y obligación” desde la teoría Kantiana, el cuidado es “la sustancia de la promoción del bienestar de otra persona respondiendo a sus necesidades” (pp.157). De esta forma determina que el agente del cuidado tiene el deber de cuidar, sin sacrificar su propio cuidado, ya que el deber de cuidar debe contener un grado de autoestima; resalta a su vez, que es finalidad del cuidador proveer bienestar y felicidad tanto al que se cuida como a sí mismo (pp. 44).

Hasta aquí entonces, el cuidado responde a unas particularidades del contexto, en donde se generan necesidades específicas que se atienden con compromiso, empatía y sensibilidad, entre otros, responde a la preocupación de velar por la vida misma y es lo que identifica a los seres humanos, ya que en términos de cuidar la sensibilidad que mueve los sentimientos de los unos con los otros, son los generadores del vínculo que permiten hacer posible el cuidado; es por ello que en el momento en que se reconoce uno al otro, como parte de su entorno se genera una inquietud por acompañar y brindar un cuidado en especial. Por lo tanto, los adultos responsables vinculados a esta labor, requieren del sentimiento y la entrega en pro del amparo, para lograr generar con las niñas y niños vínculos afectivos y seguros.

Dentro de estos postulados se reconoce el cuidado, como parte esencial de la naturaleza humana, en el que converge el compromiso moral que se tiene en razón al deber de

cuidar, con sensibilidad, desde el amor como generador de vínculo y reconocimiento del otro, reconocido como derecho que se debe garantizar. Por lo cual, es pertinente explorar ahora, el cuidado desde la perspectiva de la ética del cuidado según la autora Bojacá, quien hace hincapié en el concepto y lo liga al “modo-de-ser-en-el -mundo”, en el que especifica que el cuidado es un entorno que requiere de la interacción con el otro, en el cual al cuidar de otros y de sí mismo con responsabilidad, compromiso, dedicando tiempo suficiente y pausado, brindando atención a todas las necesidades de manera integral, se puede garantizar el bienestar, se estaría brindando un cuidado de calidad.

Así, la empatía, la solidaridad, la conexión emocional y la sensibilidad que mueve los sentimientos de compasión hacia otros, son los generadores del vínculo que permiten hacer posible el cuidado, en el momento en que se reconoce al otro como parte del entorno se genera una inquietud por acompañar, brindar cuidado en especial cuando la labor o trabajo que se desempeña está ligado al cuidado, como ocurre con las personas que prestan atención en la primera infancia. Los adultos cuidadores vinculados a esta labor requieren del sentimiento y la entrega por el cuidado, para con ello lograr generar con las niñas y niños vínculos afectivos y seguros.

De acuerdo con lo previamente planteado, el cuidado es concebido como un acto de apoyo y atención que se le brinda a cualquier ser, por lo tanto, el cuidado infantil va encaminado a brindar bienestar en cada uno de los aspectos necesarios para que el niño o la niña tengan un desarrollo íntegro que incluye sus capacidades cognitivas y motrices, entre otras, resaltando todo lo relacionado con el desarrollo emocional y afectivo que se debe procurar en los primeros momentos de la vida, es decir en la infancia, (que es en donde el papel de cada uno de los adultos o cuidadores a su cargo toman mayor protagonismo), y en el que el buen trato se constituye en un factor primordial para que el niño y la niña se

desenvuelvan de manera armoniosa con quienes los rodean, en las relaciones que entablan con sus pares, sus cuidadores y familiares.

Por lo tanto, el buen trato y el cuidado presuponen una serie de habilidades en torno a la sensibilidad, compromiso y la generación del vínculo; desde el enfoque de capacidades se reconoce que las capacidades para preservar la vida, salud física, sentidos, imaginación, pensamiento y emociones, son capacidades que para ser desarrolladas requieren del cuidado directo de adultos sensibles, con amplia capacidad de afiliación y razón práctica; esta última en términos de las capacidades que permiten concebir el bien y generar planes de vida acertados.

En concordancia con lo antes expuesto, el buen trato se caracteriza por el uso de la empatía, para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones y uno de los caminos claves para que los adultos y cuidadores puedan desarrollar comportamientos de buen trato en el adecuado ejercicio de la autoridad en la crianza de niños y niñas; destacando la importancia de saber que es posible ejercer un estilo de disciplina basado en el uso de normas y límites que ayude a niños y niñas a vivir en sociedad y, al mismo tiempo, respete su integridad psicológica y emocional.

3.4 Los vínculos afectivos o teoría del apego

Ahora bien, para hablar del “cuidado tanto físico como emocional” se considera fundamental abordar la teoría del apego que, de acuerdo con Bowlby (1991), el apego consiste en un vínculo afectivo entre el cuidador y el niño, que se desarrolla gracias a las

interacciones repetidas entre ellos; este vínculo involucra diferentes sistemas comportamentales que se activan en situaciones de estrés, peligro o enfermedad (pp. 104). En otras palabras, el apego es un vínculo afectivo significativo, en el cual la figura de apego (cuidador) representará elementos fundamentales como lo son el cuidado, la protección y la seguridad; de esta manera el contacto y reunión con esta figura produce confianza y felicidad, la separación genera ansiedad y tristeza. (Carrillo 2008, pp. 104).

De acuerdo con la concepción de apego mencionada anteriormente referenciada por Carrillo (2008), se resalta que involucra, a su vez, tres conceptos importantes que se definieron en los trabajos iniciales de Bowlby y Ainsworth. Estos conceptos son “base segura, modelo interno de trabajo y figuras de apego” (Bowlby, 1980). Siendo así, la base segura se refiere al papel que cumple el cuidador una vez se ha establecido una relación de apego con el niño, que generan un balance en esta relación y permiten al niño o niña establecer confianza y seguridad en momentos de amenaza o exploración.

Un ejemplo de esto puede darse en el momento en que el niño juega o experimenta cosas nuevas, se enfrenta a ambientes no familiares, busca siempre la cercanía y contacto con la persona que establece este apego; por otro lado, el concepto de modelo interno de trabajo, refiere a las representaciones mentales que desarrollan los niños y las niñas como resultado de la interacción entre ellos y sus cuidadores, durante el proceso de establecimiento de la relación de apego. Esto significa la manera en cómo el niño aprende las relaciones sociales, la seguridad y confianza en sí mismo, en el ambiente, así como la toma de decisiones. En síntesis, todas estas construcciones dependerán fundamentalmente de la forma en que el cuidador se comporte ante estas situaciones y responda a las necesidades del niño, y se manejen ciertas cualidades, entre ellas la sensibilidad y responsabilidad, en su interacción cotidiana.

Sin embargo, estos comportamientos no se presentan en todo tipo de interacciones sociales, ni se dirigen hacia cualquier persona, puesto que, las conductas de apego son dirigidas hacia personas específicas de acuerdo con el contexto en el que estén inmersos los niños y niñas; ya que, con quienes ellos interactúan en forma regular y quienes tienen a cargo su cuidado y protección, denominadas a partir de los conceptos: figuras de apego; figuras que pueden ser principales (incluye a quienes principalmente están encargadas del cuidado y protección).

O figuras subsidiarias (quienes asumen el cuidado de los niños temporalmente, en ausencia de las figuras principales), esto ha causado una variedad de concepciones, ya que, según el contexto, los cuidadores principales y subsidiarios pueden ser vistos de distintas maneras; es decir que, en muchos contextos el rol de la abuela es el subsidiario, ya que cuidan a el niño o niña en ausencia de la madre, y es por esto que para el niño su figura de apego principal es su abuela, ya que comparte la mayoría del tiempo con esta persona.

Amar y Berdugo de Gómez (2006) evaluaron un conjunto de dimensiones, relacionadas con el apego en una muestra de niños maltratados en edad escolar y encontraron que en estas circunstancias los niños buscan seguridad y protección en figuras alternativas, como familiares cercanos, vecinos e incluso en los pares, y tienden a establecer lazos afectivos cercanos con ellos, caracterizados por confianza e intimidad emocional con dichas figuras (pp.106).

El buen trato se puede definir como, la relación que se tiene con el otro o con su entorno, a partir de la cual se promueve el reconocimiento del sujeto, que favorece el crecimiento y el desarrollo personal de quienes interactúan; según *La guía para trabajar el buen trato en niños y niñas* (2002) “Las relaciones de buen trato parten de la capacidad de reconocer que existe un YO y también que existe un OTRO, ambos con necesidades

diferentes que se tienen en cuenta y se respetan” (pp. 5), de esta manera, se proponen una serie de elementos fundamentales que definen y componen el buen trato. Estos son:

El reconocimiento, visto como la capacidad de entender que existe un yo y otro, los cuales tienen diferentes características, intereses, necesidades y maneras de expresarse tan importantes como las nuestras, dando un valor a que el respeto comienza a construirse desde el primer momento de la vida y a través del reconocimiento mismo, que se da gracias a un adecuado vínculo afectivo.

La empatía, entendida como la capacidad de comprender pensamientos, emociones y el actuar de otra persona con quien se relaciona, esto solo se puede desarrollar si se ha generado un reconocimiento por el otro; de manera que sea posible imaginar como el otro piensa y siente (meterse en la piel del otro) y ver la historia y sus emociones desde su punto de vista aun cuando sea otro.

La comunicación asertiva, comprendida como un diálogo que se construye por medio de información intercambiada con otro, que tiene una finalidad definida; si se tiene como base el reconocimiento y la empatía, tendremos como resultado un mensaje concreto y coherente, que lograra ser expresado con seguridad, siempre y cuando se escuche sin juzgar.

La interacción igualitaria, vista como la conexión que puede existir entre el diálogo con otro, teniendo en cuenta elementos fundamentales como la empatía y el reconocimiento, que generan a su vez la comprensión por jerarquías y las posiciones con capacidad de influir en la vida del otro, los cuales ayudan a facilitar la convivencia. Esta comunicación vinculada a los aspectos anteriores dará como resultado una comunicación sana y segura, que, manejadas adecuadamente tendrán en cuenta los intereses y las necesidades del otro.

La negociación, entendida como la capacidad de resolver conflictos en una forma sana, en la que las dos partes se sienten satisfechas al final de la interacción; aquí no se trata

de tener un vencedor, ya que, teniendo en cuenta que los conflictos son inevitables en una convivencia, ya que las personas no son ni piensan igual al otro, pueden reconocer que esas mismas necesidades, intereses y puntos de vista, son igualmente importantes y reconocer que la mejor alternativa para resolverlo, es la honesta y equitativa negociación.

Dicho lo anterior, es importante reconocer que el buen trato se cultiva en las relaciones que existen en la vida cotidiana y se construye con palabras sanas, motivadoras y respetuosas que se convertirán en prácticas; las cuales lograrán evitar malos tratos y repercusiones negativas en los niños y niñas, por lo que, esto invita a una reflexión realmente más profunda respecto a cómo los adultos se relacionan con ellos/as cotidianamente en sus familias, fuera de ellas, en sus comunidades, e inclusive en espacios públicos.

Por último, Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan (2005) en el libro *“Los buenos tratos a la infancia”* aseguran que el buen desarrollo y el bienestar infantil es la base del equilibrio mental de los futuros adultos y, por lo tanto, de toda la sociedad.

De conformidad con lo que plantean estos autores, el punto de partida de los buenos tratos a los niños, es la capacidad de madres y padres para responder adecuadamente a las necesidades infantiles de cuidado, protección, educación, respeto, empatía y apego. La competencia parental en estos aspectos vitales permite que niñas y niños puedan crecer como personas empáticas, con sensibilidad y capaces de tratar bien a los demás. En este sentido, los buenos tratos pueden romper el círculo vicioso de la violencia que se perpetúa entre generaciones y por lo tanto crear una cultura general del buen trato en la sociedad.

De esta forma, de acuerdo con la ética del cuidado, cuidar a otro implica compromiso por velar por su seguridad y bienestar, condiciones que implican el establecimiento del vínculo, conocer, ser empáticos, brindar afecto y con esmero brindar el mejor cuidado en cada estadio de la vida, con cuidado especial en los primeros años de vida del menor ya que

los desarrollos importantes que ocurren en dicha etapa. En este sentido su visión del cuidado concuerda con los importantes aportes de Boff y con los principios de la ética del cuidado, en términos de considerarlo como una virtud humana, que implica el cuidado propio y el de los demás como sustento de la felicidad.

No obstante, estos constructos desde la postura feminista se han ido superando en la medida que se reconoce el papel del hombre como parte importante en las acciones de cuidado, de la educación y del acompañamiento en el núcleo familiar del niño. Así lo reconoce Belda (2017) desde esta perspectiva, al aportar e identificar que "el cuidado no es femenino es de todos". En este sentido, parte con Boff su visión del cuidado y con los principios de la ética del cuidado previamente analizados, en pro de considerarlo como una virtud humana, que implica el cuidado propio, el de los demás y el de la tierra en sí misma como sustento de la felicidad. Desde el aporte del feminismo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que todos aportemos al cuidado.

3.5 ¿Quiénes pueden ser cuidadores?

Como se ha mencionado anteriormente, los cuidadores son todas las personas adultas que propician el cuidado de calidad de los niños y niñas con el fin de proteger y garantizar su supervivencia, es decir que todo adulto que pertenezca al núcleo familiar de los niños y niñas, llámese papá, mamá, tío, hermano, abuelo, abuela y/o las personas encargadas del cuidado. Como también las instituciones donde pertenezca el niño o niña, como lo son jardines infantiles, colegios, fundaciones, entre otros, tienen un papel en el ejercicio del cuidado en el que se vela por su salud afectiva, social y cognitiva. Así mismo, les proporcionan un ambiente seguro y estimulante para desarrollarse, aprender y jugar.

3.5.1 ¿Cuál es el papel de un cuidador en la vida del infante?

El papel del cuidador implica compromiso por velar por la seguridad y bienestar de los niños y niñas, en el que deben brindar el mejor cuidado, por medio de acciones como conocerlos, ser empáticos, brindar afecto y proporcionar un acompañamiento de calidad en un ambiente adecuado; acciones generadas a partir de un claro reconocimiento de sus necesidades, con la plena responsabilidad y el compromiso que conlleva el cuidado. De forma tal que cada niño y niña requiere de cuidados particulares, que dependen de las experiencias que se han generado desde su cuerpo y su ambiente.

A medida en que los niños y niñas crecen, las familias pueden preparar entornos acogedores y seguros, de interés para ellos y ellas, en los que puedan explorar, jugar y aprender mejor, de manera independiente, con utensilios del hogar que sean limpios, seguros y de interés, además de sus juguetes; acciones realizadas siempre en busca de promover el buen desarrollo neurobiológico y el desarrollo afectivo, puesto que, los niños y niñas necesitan permanentemente expresiones de amor y afecto. Ya que sin duda los menores requieren que su madre, padre u otros cuidadores/as respondan ante señales de tener hambre, estar cansados o enfermos, de cuando están felices y listos para jugar, protegiéndolos de lesiones físicas y de agresivos llamados de atención, a fin de ayudarles a ganar confianza en sí mismos que los inviten a explorar, aprender y relacionarse con los demás.

De esta manera, cada uno de estos conceptos van direccionados a garantizar en los niños y las niñas un bienestar afectivo y social, lo cual se refleja en los vínculos afectivos, del cuidador o adulto a cargo, y se convierten en una base segura; es así como cada uno de los aspectos antes mencionados aportan al desarrollo armónico del infante.

3.6 Familia

Para Roldán (2022) “El concepto de familia no ha permanecido estático, sino que, ha evolucionado con el pasar de los años, en función de los cambios que se han producido en la sociedad. Se trata de una palabra que designa un grupo social muy importante en la vida de las personas. Y si bien cada persona interpreta este concepto de una forma en particular, según su realidad, la importancia de la familia sigue siendo latente.” (pp. 3).

En concordancia a ello la familia es un término universal que implica la existencia de un vínculo, sobre todo, afectivo entre dos o varias personas; el cual viene compuesto por valores, creencias, comportamientos, experiencias, actividades cotidianas y culturas compartidas por los miembros. De este modo, se entiende como familia a un grupo de personas unidas por vínculos fundamentales para el crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas, ya que influyen de igual forma en la formación personal y social de los individuos que hacen parte de ella; promoviendo los valores, creencias y modos de ser y de expresarse de los sujetos.

Principios que son fundamentales para que los niños y niñas reciban una educación afectuosa y desarrollen habilidades necesarias para ser parte de la sociedad; desarrollo que no se basa en la genética, sino en la real tenencia de relaciones significativas, por eso es posible afirmar que la “familia” trasciende y va más allá de los vínculos genéticos con los padres biológicos. Son adultos responsables con quienes existen vínculos afectivos y sirven de referente para el niño y la niña; la familia les ayuda a aprender quienes son, tener identidad personal, desarrollar su personalidad y les brindan apoyo emocional. El ambiente en que crecen los niños y niñas define elementos fundamentales para el resto de su vida.

En conclusión, es clave recalcar que es muy importante que los niños y las niñas crezcan en el calor de un hogar, vivan en un ambiente protector familiar, en donde el afecto,

el respeto, el cuidado y el amor, permita y estimule el pleno desarrollo de habilidades personales necesarias para alcanzar una vida independiente, autónoma y responsable (Cuervo. L. 2013).

3.7 Tipos de familia

De acuerdo con el Instituto de Bienestar Familiar 2021 existe una gran diversidad de tipos de familia, que en la actualidad todos son vistos como en igual capacidad de cubrir todas las necesidades básicas de sostenimiento, educación y acompañamiento. A continuación, se presenta un breve repaso de los tipos de familia que existen actualmente:

3.7.1. Familia sin hijos

Este tipo de familia está formada por una pareja sin descendientes.

3.7.2. Familia adoptiva

Las familias adoptivas constan de una pareja (o un adulto en solitario) con uno o más hijos adoptados; pese a no tener vínculos de sangre, son igualmente familias que pueden desempeñar un rol parental, igual de válido que las familias biológicas.

3.7.3 Familia biparental con hijos

La familia biparental con hijos es la más clásica, también conocida como nuclear o tradicional, está constituida por un padre, una madre y los hijos biológicos; cabe anotar que casi toda la población cuando piensa en una familia, se imagina esta conformación; aunque cada vez más se amplía el término y en la cultura actual es el tipo de familia más popular.

3.7.4 Familia homoparental

Las familias homoparentales son aquellas que están conformadas por una pareja homosexual (de dos hombres o dos mujeres) con uno o más hijos; aunque no es un nuevo tipo de familia, su presencia y reconocimiento en la sociedad ha aumentado significativamente en los últimos años.

3.7.5. Familia reconstituida o compuesta

Esta clase de familia probablemente es la más frecuente en la actualidad debido a la creciente tendencia a la separación y al divorcio; consiste en la unión de dos familias de diferente consanguinidad.

3.7.6 Familia monoparental

Este tipo de familia, está conformada por un único adulto con hijos; generalmente, son enunciadas como familias “monoparentales”, en las que el adulto presente es solo la madre o en su defecto solo el padre.

3.7.7 Familia de acogida

Las familias de acogida constan de una pareja o un único adulto que acoge a uno o más niños de manera temporal mientras que no puedan vivir en su familia de origen o mientras no encuentren un hogar permanente.

3.7.8. Familia extensa

La familia extensa está formada por varios miembros de la misma familia que conviven bajo el mismo techo. De este modo, pueden convivir padres, hijos y abuelos, o padres, hijos y tíos, entre otros. También es un ejemplo de familia extensa, la situación en que uno de los hijos tiene su propio hijo y conviven juntos, o cuando sobrinos se mudan con sus tíos y primos.

3.7.9 Todas diferentes, todas son familias

Es evidente que las familias han cambiado, aunque, quizá, la aceptación social no las ha acompañado al mismo ritmo; un número notable de estudios ponen en relieve que estas familias se encuentran con el rechazo de la sociedad en que viven, dado que la población tiende a quedarse estancada en sus valores y creencias.

3.8 ¿Cuál es la función de la familia?

Al encontrarse las familias como el primer entorno protector para los niños y las niñas empieza a ser trabajo de la familia el cuidado y bienestar tanto en su bienestar físico como psicológico y en el desarrollo; así mismo, es donde se establecen los vínculos afectivos y es por esto que la familia cumple un rol fundamental para un óptimo y armonioso desarrollo de los niños y las niñas. De acuerdo con Allard (1976), las funciones de una familia están relacionadas con el adecuado cubrimiento de una serie de necesidades básicas:

3.8.1. Necesidad de tener

Se refiere a lo material, en donde se destaca la necesidad de poseer aspectos económicos y educativos necesarios para vivir.

3.8.2 Necesidad de relación

Se refiere a que la familia enseña a socializarse, comunicarse con los demás, querer, sentirse querido, etcétera.

3.8.3. Necesidad de ser

La familia debe proporcionar al individuo un sentido de identidad y de autonomía.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1 Justificación

A partir de la práctica pedagógica desarrollada en la Fundación Social Crecer y el trabajo realizado con las familias y agentes educativas de la modalidad familiar desde el año 2020, emerge el planteamiento de esta propuesta pedagógica, con el objetivo de apoyar, acompañar y construir ambientes de seguridad y afectividad, desde los conocimientos y estrategias que ofrece la educación infantil para el trabajo con las familias que participan en la Fundación, quienes atraviesan por situaciones difíciles de falta de oportunidades laborales, económicas, hábitat y en ocasiones alimenticias, convirtiéndolos en una población vulnerable con unas condiciones socioeconómicas diferentes.

Así, dadas las prácticas realizadas en semestres anteriores y lo evidenciado en algunas intervenciones pedagógicas con los niños y las niñas en diferentes instituciones educativas; se toma como referente el caso en el que una maestra ejercía maltrato psicológico sobre un niño con capacidades diferentes (síndrome de asperger), en donde se hace alusión a palabras grotescas, ofensivas y discriminatorias, haciéndolo sentir menos que los demás diciéndole que era un “bruto” y que por su condición solo era un “enfermo que no aportaba nada”, del mismo modo, surge el interés y la duda de cómo se tratan los casos de maltrato infantil en las diferentes instituciones. De esta manera, continúan con lo anteriormente mencionado y tomando como lugar de referencia la Fundación, se encuentra allí casos en los que los niños llegan en estados de descuido y abandono por parte de los padres de familia, en el que los llevan sin bañarse, con la pijamada, con poca higiene bucal, con pañales sucios incluso con pañales usados del día anterior, algunos de ellos no tienen control de esfínteres e incluso en una intervención, se toma como referente la historia relatada de una niña de 4 años en la que

da a conocer que llegaba en condiciones precarias “porque su mamá se la pasaba trabajando” y que ella algunas veces la veía en su trabajo, haciendo énfasis a que su mamá se desnudaba delante de varios hombres. Por lo cual, dados estos casos en la Fundación y demás instituciones se busca afrontar los casos de maltrato; para así, saber qué acciones tomar para hacer visible esta problemática y que tipo de acompañamiento pedagógico se realiza para responder ante estos casos que se puedan presentar; sin embargo, al llevar a cabo una indagación profunda tanto en la página web oficial de la Fundación y a través de un cuestionario aplicado a las agentes educativas, se logró evidenciar que no se cuenta con suficiente información al respecto.

De esta manera, es importante reconocer que la familia, como primer núcleo de socialización, le ofrece a sus miembros un conjunto de valores y creencias que le permite a las nuevas generaciones vivir en comunidad de acuerdo con sus experiencias, sentires y construcción de relaciones con las personas que transitan en el entorno, puesto que el humano como ser social se construye por y para el otro. Lo cual se evidencia en la consolidación de redes de apoyo necesarias para el fortalecimiento de capacidades resilientes, y en los procesos de internalización, entendido como la base para la comprensión de los semejantes y para la aprehensión del mundo en cuanto a la realidad significativa y social, tal como lo proponen Berger y Luckmann (1978, citado por Zuluaga, 2003).

Es por esto mismo que se ve de vital importancia, hacer énfasis en que cualquier tipo de maltrato lleva a consecuencias en la armonía de cualquier familia; además del estado de la “víctima” están los sentimientos de culpabilidad que llegan a invadir a los demás familiares, que pueden ser por no detectar esto a tiempo, pero también el desconocimiento del manejo adecuado que se debe tener en cada una de estas situaciones.

Es por lo anterior, que esta propuesta está encaminada a realizar una adecuada contextualización de los tipos de maltrato, de cómo tratarlo y de sus respectivos accionares, como también el crear en las familias el generar conciencia de realizar unas adecuadas prácticas de cuidado y buen trato, ya que de esta manera se lograra vivir en un ambiente armonioso, como también romper algunas cadenas de prácticas inadecuadas que se dan por la falta de conocimiento de las situaciones.

Esto también llevado a las agentes educativas, debido a que, como maestras en formación vemos la necesidad que las futuras maestras encuentren un material de apoyo a la hora de tratar con las familias estos temas, para que de esta forma, logré abordarse de una manera adecuada y llevando el respectivo protocolo o ruta de acción pertinente, que conduzca al asertivo manejo de la situación como también el adecuado manejo de las emociones y sentimientos de los niños y las niñas que lleguen a ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

En suma, el presente proyecto pedagógico es de vital importancia porque aborda el cuidado de la vida de los niños y las niñas en educación inicial, su supervivencia, su bienestar y por supuesto su desarrollo, siendo pertinentes los aportes a la Fundación Social Crecer, como lo son cartillas y talleres, teniendo en cuenta que su campo de trabajo está dirigido al ámbito familiar; así mismo a la Licenciatura en Educación Infantil, de manera que se pueda configurar como un referente clave para las prácticas pedagógicas en la perspectiva de la formación de maestras y maestros para la primera infancia.

Es importante resaltar que esta propuesta pedagógica pretende también hacer mayor conciencia del papel del adulto, considerado como un cuidador importante ya que se convierte en la base positiva que finalmente crea esos entornos seguros y cálidos. Viéndolo desde el entorno familiar, están presentes los cuidadores y por otra parte en el ámbito

educativo estarían las agentes educativas; haciendo énfasis en la Fundación Social Crecer, que se constituye sobre un ambiente protector enfocado en la familia.

Es importante, como maestras en formación, llevar a cabo el desarrollo de los conceptos anteriormente mencionados y realizar con ellos un trabajo pedagógico, que permita facilitar el desarrollo de las relaciones empáticas con los padres de familia y cuidadores, así como también, el desarrollo de las cartillas propuestas. Lo anterior permite además del vínculo con las familias, la visibilización de la importancia del trabajo con las infancias y la reivindicación de las agentes educativas en su labor.

4.2 Objetivos

4.2.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta pedagógica dirigida a las agentes educativas de la Fundación Social Crecer, en particular las que laboran en el ámbito familiar, con el fin de promover y desarrollar buenas prácticas de cuidado con los niños y niñas, en aras de favorecer su desarrollo integral, aportando para ello elementos tanto teóricos como prácticos.

4.2.2 Objetivos específicos.

- Identificar algunas prácticas del buen trato de acuerdo al contexto en que están inmersas las familias.
- Favorecer el reconocimiento de las potencialidades y capacidades que tienen las familias y maestras, mejorando los procesos de interacción, empatía y autoreconocimiento.
- Ampliar el campo del conocimiento acerca del cuidado, el buen trato y los vínculos afectivos que se construyen en la infancia, tomando conciencia de su vital importancia en el desarrollo óptimo de los niños y las niñas.

- Materializar esta propuesta en una caja de herramientas con recursos didácticos y pedagógicos que sirvan de apoyo en las acciones que proponen las agentes educativas.

4.3 Componente metodológico.

El presente trabajo de grado toma la modalidad de proyecto pedagógico como forma de interpretar, cuestionar y reflexionar la situación social que viven las familias que acuden a la Fundación y cómo estas pueden ser escenarios que promuevan las prácticas del cuidado, tomando conciencia del papel del adulto, de la familia y de la escuela. Como se ha planteado a lo largo del presente documento, la propuesta pedagógica también pretende convertirse en un conjunto de orientaciones para que las agentes educativas desarrollen su labor en la modalidad familiar.

De esta manera, acudimos a diferentes estrategias pedagógicas, las cuales se estructuran a partir de una caja de herramientas, que contiene una serie de cartillas en las que se abordan las temáticas claves acerca del cuidado y buen trato a los niños y las niñas. Una de esas estrategias es el taller.

4.3.1 Taller

El taller es un espacio para la interacción, la participación, la reflexión y la experiencia de compartir diferentes pensamientos, emociones y acciones que posibilitan la comunicación asertiva, por medio de diálogos, saberes y los vínculos de afecto y confianza entre los participantes de este; en el marco se aprende colectivamente, se llevan a cabo diferentes relaciones y configuraciones conceptuales. Al respecto Ander-Egg (2005) plantea

“Se trata de una forma de enseñar y sobre todo de aprender, mediante la realización de "algo", que se lleva a cabo conjuntamente, es un aprender haciendo en grupo” (pp.10)

Además de lo anterior, el taller permite promover habilidades tanto cognitivas, emocionales, como comunicativas a quienes asistan a éste, por medio de la toma de conciencia y la transformación de su propio ser, siendo uno de los propósitos principales de los talleres que las agentes educativas y familias de la Fundación Social Crecer, el propósito de construir nuevas ideas, reflexiones y saberes por medio del diálogo y la interacción con los demás participantes.

De esta manera, los talleres tienen una estructura total, definida por Ander-Egg (2005) “Incorporar tanto a los docentes como alumnos de un centro educativo en la realización de este (...) el cual debe tener contenido suficientemente rico, amplio y flexible, que tenga posibilidad de integrar a los participantes” (pp. 26) para este caso agentes educativas y familias.

Por lo anterior, cada uno de los talleres propuestos tuvo en cuenta una estructura interactiva, con posibilidades de participación tanto de los moderadores como de los participantes, para esto, se tuvo en cuenta preguntas como ¿A dónde se quiere llegar con estos talleres? De acuerdo con esto, se planificó a detenimiento qué contenido debían llevar y qué sucedería en el transcurso de estos mismos, así como también que cierre se les daría; por otro lado, cada una de las actividades se pensaron en un “para que”, con el fin de generar en los participantes aportes significativos.

4.3.1.1 Recursos didácticos y pedagógicos

Otra de las estrategias es organizar una serie o colección de recursos didácticos y pedagógicos, que según la Universidad de Palermo, son aquellos materiales didácticos o

educativos que potencian el desarrollo, enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, en este caso las agentes educativas, a quienes va dirigida la propuesta pedagógica. De esta manera, se logra facilitar la manera de enseñar un tema específico o un nuevo conocimiento, reflexión, habilidad o capacidad para transformar; por lo cual se consideran estos recursos como eje fundamental que propician un trabajo más interactivo, acorde con las nuevas realidades en las que los lenguajes audiovisuales tienen gran vigencia.

El término recurso o material, según San Martín (1991), “refiere a ciertos artefactos que fomenten estrategias de enseñanza, contribuyendo y aportando la construcción de conocimientos y significados. Se consideran didácticos porque el docente presenta situaciones de aprendizaje diferentes, captando la atención del alumno, estimulando su curiosidad y posible respuesta, elevando eficiencia y acciones pedagógicas” (Universidad de Palermo, 2015, pp.15).

4.4 Introducción Caja de Herramientas

La caja de herramientas propuesta, hace alusión a una contextualización que reúne a modo reflexivo componentes conceptuales y didácticos en torno al cuidado y el buen trato en la primera infancia; la cual servirá de apoyo para las acciones pedagógicas de las agentes educativas dando a conocer los conceptos fundamentales, como: familia, vínculos afectivos, cuidado, buen trato, entornos protectores y maltrato infantil.

Con lo anterior se busca que las agentes educativas generen diálogos y acciones transformativas con las familias y de esta manera propiciar espacios seguros dentro del diario vivir de cada uno, en donde se les posibilite a los niños y las niñas sentirse seguros y en confianza. A su vez, cómo padres y educadores reconocen situaciones adversas según su contexto y generan conciencia de ello para desarrollar procesos de comunicación asertiva e interacción, con el propósito de potenciar el desarrollo óptimo de los niños y las niñas.

De este modo, se plantean tres cartillas, las cuales tienen como contenido lo mencionado anteriormente, y se explican a continuación.

4.4.1 Primera cartilla: Acercándonos a nuevos conceptos

La primera cartilla introduce a los lectores en conceptos clave como la familia, el cuidado, los vínculos afectivos, el desarrollo de los niños y las niñas y los aportes a un entorno seguro; con descripciones acerca de su contenido y cómo utilizarla de tal manera que ésta sea considerada como referente conceptual, para quienes deseen hacer uso de ella.

4.4.2 Segunda cartilla: Entretejiendo saberes

En esta cartilla, las agentes educativas encontrarán una serie de talleres los cuales servirán como guía frente al abordaje didáctico de conceptos como: prácticas del buen trato, cuidado y vínculos afectivos, estos, fomentarán la sensibilización de cada uno de los participantes, permitiéndoles una reconstrucción de conocimientos y el valor que tiene la adquisición de estos para el desarrollo de los niños y las niñas, así como el cambio de actitud frente a las acciones que se realizan en el cotidiano vivir con ellos y ellas.

La estructura de los talleres será por medio de tres momentos: sensibilización, desarrollo conceptual y cierre. Los cuales permitirán una orientación al trabajo de cada taller, referente a la estructura conceptual de palabras como: cuidado, vínculos afectivos, apego seguro, entornos protectores, entre otros.

- 1) Sensibilización, el primer momento de cada taller tiene como propósito generar un clima de confianza y tranquilidad, de esta manera invitar a las familias participantes en torno al tema a abordar, logrando con esto mayores niveles de disposición y empatía.
- 2) Desarrollo conceptual y concreción, en este momento se conceptualizará y profundizará acerca del tema que se tocará en cada taller, teniendo en cuenta el reconocimiento tanto

de lo que está pasando individualmente, como de lo que pasa a nivel grupal, por lo que se hace fundamental identificar y ahondar en cómo se siente y lo que experimenta, logrando materializarlo a partir de diversas creaciones; de acuerdo con lo que se pretende en cada taller, de esta manera se entretrejarán conocimientos colectiva y personalmente, desde una perspectiva de cambio o transformación.

3) Cierre: la terminación de cada uno de los talleres está centrada en la reflexión de lo producido a través de lo que se vivenció y sintió durante el taller cada agente educativa o familiar, logrando con esto, acuerdos y compromisos en torno a sus actitudes y aspectos a mejorar tanto en el ámbito individual como en el núcleo familiar con respecto al tema abordado. Además de esto se propone que los participantes de los talleres realizados opinen y dialoguen sobre cómo se sintieron con estos, cómo contribuye en su vida personal y familiar, así mismo permitiendo que expongan dudas y sugerencias de este. Se plantean cuatro talleres los cuales se mencionan a continuación:

- Taller #1- Aprendiendo desde mi historia
- Taller #2- Reconstruyendo lo que sabemos
- Taller #3- Construyendo vínculos afectivos
- Taller #4- Entretejiendo saberes y adquiriendo compromisos

4.4.3 Tercera cartilla- Construyendo las prácticas del buen trato y el cuidado.

La cartilla "construyendo las prácticas del buen trato" tiene el propósito de presentar diversos recursos didácticos desde los lenguajes artísticos como son la música, la literatura y las artes visuales, esto con la intención de que sirvan de apoyo pedagógico a las agentes educativas en la labor que desarrollan con las familias de la Fundación Social Crecer, en la perspectiva de complementar, enriquecer, crear, modificar y desarrollar experiencias

significativas para las madres, padres y/o cuidadores, con respecto al abordaje de temas como son el buen trato y cuidado en la vida de los niños y niñas de primera infancia.

Se han escogido estos lenguajes porque permiten sensibilizar, crear conciencia y reflexionar acerca de la importancia de las acciones que se realizan con la infancia, en los momentos cruciales del desarrollo y la incidencia de estas acciones para el resto de la vida.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las familias son el principal entorno protector y en segunda instancia las instituciones educativas, se hace relevante resaltar el papel que cumplen las agentes educativas de la Fundación desde las mediaciones pedagógicas que proponen, a partir de las experiencias propias y las de las familias, las reflexiones y posibles transformaciones para el mejoramiento de las relaciones de cuidado y buen trato propiciadas desde una mirada de la prevención y promoción, de modo que los recursos pedagógicos que se disponen en esta cartilla aportan sustantivamente a propiciar el bienestar de los niños y niñas de primera infancia.

La cartilla "Construyendo las prácticas del buen trato y el cuidado" será presentada en dos partes, la primera tendrá como contenido material relacionado con la literatura, en particular cuentos infantiles y música y la segunda parte tendrá como contenido cortometraje y películas para mejor acceso a los recursos didácticos.

De esta forma, a partir de las artes visuales, es pertinente aclarar que estas se componen de literatura, música y cine, es por esto que los recursos presentados a continuación serán cuentos infantiles, música, películas y cortometrajes encaminados a conceptos claves como: familia, afectividad, cuidado y buen trato. Para tener acceso a estos recursos, en la parte inferior a ellos se encontrarán sus respectivos links, los cuales los dirigirá a la página del contenido sugerido.

Por otro lado, se hace la aclaración de que algunos materiales se encuentran en la Pública Virgilio, por lo cual si desean acceder a ellos pueden adquirirlo presencialmente o solicitarlo en línea con una cuenta registrada a través de la página de biblio red; así también, podrán ir y reclamarlos en la biblioteca o solicitar el envío a casa.

VER ANEXO 2 “Caja de herramientas” Drive en el que se alojan las cartillas de la presente propuesta pedagógica.

5. RECOMENDACIONES

A partir de la realización de la presente propuesta pedagógica se plantean una serie de sugerencias como: talleres, canciones, cuentos, audiolibros entre otros y algunas recomendaciones con el propósito de mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas quienes fueron nuestra base y punto de partida para la mejora de su bienestar través del reconocimiento y transformación adecuada de las prácticas del cuidado, el buen trato y la creación de vínculos afectivos asertivos.

Para la Licenciatura de Educación Infantil, es muy importante que en la propuesta curricular sean abordados de manera más decidida y contundente los temas relacionados con el cuidado de la infancia y el buen trato. En cuanto al ¿qué hacer?, ¿cómo hacerlo?, las leyes a la que se debe acudir y demás temas relacionados, debido a que no se tocan directamente en algunos espacios académicos, a pesar de que son fundamentales para la vida de los niños y las niñas y su desarrollo armónico integral comprendido como el proceso en el que cada una de las personas y sucesos en la vida diaria constituyen.

A la Fundación Social Crecer, fortalecer el trabajo dirigido a las familias en torno a los temas centrales de este trabajo de grado que inicia con la formación y cualificación de las agentes educativas en torno a lo que es el vínculo afectivo y la adecuada transformación que se logra con la creación de vínculos asertivos tanto con los padres, madres y cuidadores, como también la transformación de todas aquellas prácticas que no han sido aplicadas correctamente.

Para las estudiantes de educación infantil, pensar desde el quehacer pedagógico, en el bienestar de los niños y las niñas desde el cuidado, el buen trato y la creación asertiva de vínculos afectivos ya que los llevará a tejer relaciones armoniosas con sus familias, cuidadores y pares a lo largo de su vida y como esto los ayudará para tener un mejor desarrollo integral permitiendo así la construcción de infancias felices y la continua construcción de futuras docentes con posturas críticas frente al desarrollo de los niños y las niñas.

Las instituciones de educación inicial, esta propuesta se plantea para ser desarrollada partiendo desde cualquier tipo de contexto, con el fin de hacer una sensibilización en los maestros y maestras, partiendo de la importancia en promover las prácticas del buen trato y la prevención de posibles escenarios donde se puedan vulnerar los derechos de los infantes,

transformando y construyendo junto con las familias la importancia que tiene el cuidado, los entornos protectores, los vínculos afectivos y el buen trato en los niños y las niñas, teniendo en cuenta que cada uno de estos, serán la base para un desarrollo íntegro a nivel emocional, social y cognitivo.

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario agentes educativas, modalidad familiar

Cuestionario realizado a las Agentes Educativas de la Fundación Social Crecer, modalidad familiar:

1. ¿Qué entiende usted por maltrato infantil?
2. ¿Conoce usted algún caso de maltrato infantil en el que estén involucrados los niños y las niñas de la fundación, durante el periodo 2020- 2021?
3. ¿Qué tipo de maltrato fue?
4. ¿A través de qué signos logran identificar el maltrato?
5. ¿En los casos que ha identificado, quienes son los que ejercen el maltrato?
6. ¿Qué hacen ustedes desde la fundación cuando identifican algún tipo de maltrato?
7. ¿A cuáles programas o servicios acuden en caso de identificar situaciones de maltrato infantil?
8. ¿Dentro de lo observado en la fundación, se ha logrado identificar algún grupo poblacional infantil que presente mayor riesgo?
9. ¿Qué acciones desarrollan en la fundación para prevenir el maltrato infantil?

10. ¿Cuál cree que es el impacto del maltrato infantil en el desarrollo integral de los niños y las niñas y cómo éste se puede ver reflejado en el transcurso de sus vidas?

Anexo 2. Caja de herramientas

En este apartado se encontrará el enlace directo a la caja de herramientas y sus respectivas cartillas compuestas por distintos talleres y recursos didácticos como: Cuentos, canciones, películas y cortometrajes, en torno a los conceptos de las prácticas del buen trato, el cuidado, familia, vínculos afectivos, acciones de prevención del maltrato y las acciones de promoción del cuidado, logrando generar experiencias pedagógicas con las familias que les permite reconocer, materializar, transformar.

Enlace caja de herramientas

[https://drive.google.com/drive/folders/1vWg_CT9eSoiNxvXqZYWJaQ0l2Hr5eS3T?usp=sha
ring](https://drive.google.com/drive/folders/1vWg_CT9eSoiNxvXqZYWJaQ0l2Hr5eS3T?usp=sharing)

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Ariés, P. (1986). La Infancia. *Revista de Educación*, 281, pp. 5-17. (Revista de educación, España, 1952)

Ceballos, et al R.M., (2011). Hagamos un trato por el buen trato Campaña Educativa que promueve una cultura de paz/.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf_1034.pdf

Maquieira, L. S. (2007). El desarrollo emocional del niño pequeño. Observar, escuchar y comprender en el jardín maternal: la primera necesidad del niño es ser sostenido. Editorial Novedades Educativas. Buenos Aires, Argentina

Roldán, R. M. (2022). ¿Cuál es el significado de la familia? Eres mamá. 01, 19.

[https://www.citethisforme.com/languages/es/apa/como-citar-una-pagina-web#:~:text=Apellido%20C%20A.%20A.%20\(Fecha\),extrajo%20el%20documento%20\(URL\).](https://www.citethisforme.com/languages/es/apa/como-citar-una-pagina-web#:~:text=Apellido%20C%20A.%20A.%20(Fecha),extrajo%20el%20documento%20(URL).)

Salamanca Lizeth, Huella Social: Un tesoro oculto en el corredor del bronx, 2005, *El Tiempo Código de infancia y adolescencia*
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Soriano, 2015, *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la Atención Primaria*, PP4. Corte constitucional
<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/C-368-14.htm>

El maltrato infantil, propuesta de actuación para su detección en el ámbito escolar (2002).

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=58&cod=720&page=>

Lineamiento Técnico de Entornos que Promueven el Desarrollo

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-Promueven-el-Desarrollo.pdf>

ICBF, 2017 https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/modulo_1.pdf PP11 “Educación y cuidado en los primeros mil días de vida de los niños y las niñas”

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/planeacion-primeros-mil-dias.pdf>

Según el lineamiento técnico para la articulación de acciones y el fortalecimiento de los procesos educativos con familias, niñas y niños, Ministerio de Educación y Ministerio de Protección Social (2020)

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm5.pp_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_a_la_primera_infancia_v5.pdf

La Educación Pikler-Lóczy: Cuando educar empieza por cuidar, escrito por Herrán (2013)

<https://addi.ehu.es/handle/10810/11212#:~:text=Empieza%20por%20cuidar%20el%20cuerpo,posibilidades%2C%20si%20as%C3%AD%20lo%20desea.>

Te cuido desde la distancia, percepción atención integral y cuidado en contexto de pandemia, escrito por Elisabeth Bojacá (2021)

<https://pedagogicaedu.sharepoint.com/:b:/s/TUTORIAI42/EfySrC9EvEVOswPcZqc0tKQBlznRohF4AYZljT1qaJnQrg>

Te cuido desde la distancia, percepción atención integral y cuidado en contexto de pandemia, escrito por Elisabeth Bojacá (2021) Página 30

<https://pedagogicaedu.sharepoint.com/:b:/s/TUTORIAI42/EfySrC9EvEVOswPcZqc0tKQBlznRohF4AYZljT1qaJnQrg>

Margaret Jean Watson (1985) *Cuidado humanizado de enfermería según la teoría de Jean Watson, servicio de medicina del Hospital Daniel Alcides Carrión. Lima Callao*, 2015.

<https://faenf.cayetano.edu.pe/images/2017/revistavol9/9.pdf>

Te cuido desde la distancia, percepción atención integral y cuidado en contexto de pandemia, escrito por Elisabeth Bojacá (2021) articulo, necesidad, cuidado y obligación.

<https://pedagogicaedu.sharepoint.com/:b:/s/TUTORIAI42/EfySrC9EvEVOswPcZqc0tKQBlznRohF4AYZijT1qaJnQrg>

Moreno. R. (2010) Estilos de apego en el profesorado y percepción de sus relaciones con el alumnado. Universidad Complutense de Madrid facultad de psicología

<https://core.ac.uk/download/pdf/19714408.pdf>

Amar. J, Berdugo. M. (2006) Vínculos de apego en niños víctimas de la violencia intrafamiliar.

<https://www.redalyc.org/pdf/213/21301802.pdf>

Iglesias.M /2002) Guía para trabajar el tema del BUEN TRATO con niños y niñas

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf

Barudy. J, Dantagnan. M (2005) Los buenos tratos a la infancia.

<file:///C:/Users/INVITADO1/Downloads/Libro%20los%20buenos%20tratos%20a%20la%20infancia.pdf>

Perez y Gardey (2010). El concepto de cuidado a lo largo de la historia. Cultura de Los Cuidados: Revista de Enfermería y Humanidades, 41, 101–105.

<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/dcart?info=link&codigo=5072430&orden=0>

Berger, P. y Luckmann, T. (1978). La construcción social de la realidad.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942019000300377#B8

AnderEgg (2005) El taller una alternativa de renovación, pedagógica

<http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ezequiel-Ander-Egg-EL-TALLER-UNA-ALTERNATIVA-DE-RENOVACION-PEDAGOGICA.pdf>

Ceballos Marcia, F. y Lora, I. (2011) hagamos un trato por el buen trato Campaña Educativa que promueve una cultura de paz.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf_1034.pdf

Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2013). La familia: el entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-47-a.pdf>

Observatorio Fiex Diversidad familiar (2020). Los diferentes tipos de familia

<https://observatoriofiex.es/diversidad-familiar-los-diferentes-tipos-de-familia/>

Martínez González, C. (2008) Desarrollo del vínculo afectivo.

https://www.aepap.org/sites/default/files/aepap2008_libro_299-310_vinculo.pdf

UNICEF - Organización Mundial de la Salud (2019). Cuidado para el desarrollo infantil Mejorar el cuidado y la atención de niñas y niños pequeños.

<https://www.unicef.org/lac/media/8501/file/Prefacio.pdf>

WEB GRAFÍA

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_000152_2017.htm (2020)

<https://saludata.saludcapital.gov.co/> (2020)

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_000152_2017.htm (2020)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/C-368-14.htm> (2020)

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=58&cod=720&page=>
(2020)

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/2.De-Entornos-que-Promueven-el-Desarrollo.pdf> (2020)

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/modulo_1.pdf (2020)

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/planeacion-primeros-mil-dias.pdf> (2021)

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm5.pp_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_a_la_primera_infancia_v5.pdf (2020)

<https://addi.ehu.es/handle/10810/11212#:~:text=Empieza%20por%20cuidar%20el%20cuerpo,posibilidades%2C%20si%20as%C3%AD%20lo%20desea.> (2021)

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad/secretaria-distrital-de-salud-sds> (consultado en septiembre 2019)

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-desarrollo-infantil> (Julio 2019)

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf> (Julio 2019)

<https://funcrecer.com/> (julio 2019)

<https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/maltrato-infantil/> (julio 2019)

<https://www.unicef.org/lac/media/8501/file/Prefacio.pdf> (julio 2019)

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Republica_Dominicana/ccp/20170217050051/pdf_1034.pdf (agosto 2019)

https://nrc.org.co/wp-content/uploads/2021/04/cartilla-NRC_versiondigital1.pdf (2020)

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf (2021)

<http://www.congope.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ezequiel-Ander-Egg-EL-TALLER-UNA-ALTERNATIVA-DE-RENOVACIO%CC%81N-PEDAGO%CC%81GICA.pdf> (2022)

https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=11816&id_libro=571 (2021)

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/34316/2017paulapenagos.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (2021)

file:///C:/Users/INVITADO1/Downloads/S9291375_es.pdf (2021)

<file:///C:/Users/INVITADO1/Downloads/Libro%20los%20buenos%20tratos%20a%20la%20infancia.pdf> (2021)

<https://core.ac.uk/download/pdf/19714408.pdf> (2022)

http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf (2022)

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942019000300377#B8
(2022)

<https://funcrecer.com/> (2019)